

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 545

7 de noviembre de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Espinosa de la Llave

Sesión celebrada el martes 7 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-374/2017 RGEF.8842. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco Lara Casanova, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo de los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, contemplada en el Decreto 39/2016, de 26 de abril, referida al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-415/2017 RGEF.9144. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la

Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas que ha adoptado o tiene previsto promover el Gobierno de la Comunidad ante la situación en la que se encuentra la empresa Seguridad Integral Canaria (SIC), adjudicataria de contratos de servicios de vigilancia y seguridad en diversas sedes de la Comunidad.

3.- PCOC-547/2017 RGE.10918. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué avances se han producido en la negociación de un nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

4.- C-1065/2017 RGE.10829. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su proyecto respecto a sus funciones de coordinación y formación de las Policías Locales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.	32985
— PCOC-374/2017 RGE.8842. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco Lara Casanova, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo de los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, contemplada en el Decreto 39/2016, de 26 de abril, referida al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.	32985
- Interviene el Sr. Lara Casanova, formulando la pregunta.	32985
- Interviene el Sr. Director General de Emergencias, respondiendo la pregunta.	32985
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y el Sr. Director General, ampliando información. ..	32985-32987
— PCOC-415/2017 RGE.9144. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas que ha adoptado o tiene previsto promover el Gobierno de la Comunidad	

ante la situación en la que se encuentra la empresa Seguridad Integral Canaria (SIC), adjudicataria de contratos de servicios de vigilancia y seguridad en diversas sedes de la Comunidad.....	32987
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta.....	32987
- Interviene el Sr. Secretario General Técnico, respondiendo la pregunta.....	32987
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Secretario General Técnico, ampliando información.....	32988-32990
— PCOC-547/2017 RGEF.10918. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué avances se han producido en la negociación de un nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.	32990
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	32990-32991
- Interviene el Sr. Director General de la Función Pública, respondiendo la pregunta... .	32991
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información... .	32991-32994
— C-1065/2017 RGEF.10829. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su proyecto respecto a sus funciones de coordinación y formación de las Policías Locales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). .	32994
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	32994-32995
- Exposición del Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación.	32995-33000
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Carballedo Berlanga.	33000-33009
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	33010-33012
- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga para fijar su posición sobre la apertura de un nuevo turno de portavoces.	33013
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	33013-33014
- Intervienen, en un turno adicional de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra.	

Sevillano de las Heras, el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Carballedo Berlanga.	33015-33017
- Interviene el Sr. Director General, contestando a los señores portavoces.	33018-33019
— Ruegos y preguntas.	33019
- No se formulan ruegos ni preguntas.	33019
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 58 minutos.	33019

(Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comienza la sesión con el primer punto del orden del día.

PCOC-374/2017 RGE.8842. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco Lara Casanova, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo de los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, contemplada en el Decreto 39/2016, de 26 de abril, referida al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Para formulación la pregunta, tiene la palabra el señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. La pregunta es: ¿cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo de los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2016, contemplada en el Decreto 39/2016, referida al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Para responder, tiene la palabra don Enrique Núñez Guijarro, Director General de Emergencias, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Núñez Guijarro): Gracias, señora Presidenta. Señor Lara, el Gobierno valora que se cumple escrupulosamente la normativa que tiene que ver con los procesos selectivos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Ahora tiene la palabra el señor Lara por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias. La verdad es que, si tenemos que empezar a juzgar cómo se llevan a cabo los procesos selectivos de este Gobierno por lo que se está produciendo con respecto a las vacantes que están pendientes de aprobar y desarrollar del Cuerpo de Agentes Forestales, tendríamos que suspenderlos, porque no nos parece que unas plazas -estamos hablando del año 2016- que se aprobaron en el presupuesto de diciembre de 2015, que estén ahora mismo las 10 plazas de Jefes de Unidad, que son las que están pendientes, de las que solamente se ha realizado apenas hace un par de semanas el primer ejercicio, cuyos resultados están pendientes de publicar; que de las 38 plazas de la escala básica, que corresponden a esa Oferta de Empleo Público del año 2016, lo único que haya hasta ahora sea la composición del tribunal; un tribunal, por cierto, impugnado, que no sabemos cuál va a ser el resultado de la impugnación y cómo va a afectar al actual tribunal. Les recuerdo que la convocatoria de esas plazas fue en septiembre de 2016 y que el tribunal fue nombrado en julio de 2017. Entonces, sinceramente, no comprendemos ese retraso, sobre todo por varias cuestiones que usted conoce además. El Cuerpo de Agentes Forestales es un

colectivo con una edad media de más de 52 años; un colectivo que, además, en los últimos doce años, no ha tenido ningún tipo de convocatorias para poder ampliar y rejuvenecer la plantilla; un colectivo, además, que ha tenido situaciones cercanas al colapso, y no lo decimos nosotros, lo dicen los propios agentes forestales y los representantes sindicales; un colectivo donde algunas veces, sobre todo en época alta, hay un agente para atender a 28 municipios; un colectivo que, además, el anterior Viceconsejero reconoció en esta Comisión que tenía una necesidad, y estamos hablando del año 2016, de más de 40 plazas. No entendemos, sinceramente, que se esté retrasando tanto, y no nos gustaría que nos dijeran lo que nos han dicho hasta ahora -porque no es la primera vez que nos interesamos por este colectivo y por estas plazas-: que es culpa de los tribunales. Mire, estamos hablando de unos procesos selectivos de 10 plazas por un lado y de 38 por otro, que cualquier Administración, cualquier Ayuntamiento hubiera resuelto en seis meses o en un año como mucho.

Por lo tanto, yo creo que el Consejo de Gobierno, en este caso el Gobierno y esta Administración están dando una muy mala imagen, y yo, sinceramente, no me creo que sea un problema de los tribunales. Yo creo que eso está frenado sobre todo para no producir gasto, y está frenado por la Consejería de Hacienda; eso es lo que yo creo. En consecuencia, esta pregunta está motivada para ver si se le puede dar un impulso, sobre todo también a las 20 plazas que se crearon en el presupuesto de 2017, que, como sabe usted, se aprobaron en mayo de 2017, que no conocemos ni tan siquiera que formen parte de la Oferta de Empleo Público del año 2017, porque creo que ni tan siquiera se ha aprobado. Por lo tanto, lo que pretendemos con esta pregunta es ver si el Gobierno reacciona y saca estas plazas, sobre todo porque son muy necesarias, para que puedan estar operativas lo antes posible tanto las 10 plazas de jefes como las 38 de la escala básica, más las 20 que corresponden al año 2017. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Núñez, Director General de Emergencias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Núñez Guijarro): Gracias, señora Presidenta. Señor Lara, estamos todos a la espera de la publicación, lógicamente de la OPE de 2017, haciendo referencia a las 20 plazas que usted mencionaba. Mire usted, yo no voy a entrar en comparaciones con otras Administraciones en cuanto a la celeridad o no de los procedimientos, simplemente le voy a dar un ejemplo concreto respecto a lo que hablaba usted de los agentes de nuevo ingreso: convocatoria del proceso selectivo, el 30/09/16; corrección de errores, el 13/10/2016; fin de plazo de presentación de solicitudes, el 20/10/2016; relación provisional de admitidos y excluidos, el 20/02/2017; fin del plazo de subsanación de excluidos y no admitidos, el 3/03/2017; remisión de candidatos a miembros del tribunal, 26/06/2017; sorteo notarial de los miembros del tribunal, 29/06/2017; comprobación del registro de órganos de representación, 3/07/2017; nombramiento del tribunal calificador, 7/08/2017; solicitud y requerimientos relativos a la renuncia formulada por el Presidente suplente, 28/07/2017, 31/07/2017 y 21/09/2017; aceptación de la renuncia del Presidente suplente, el 16/10/2017; comunicación de asignación de nueva Presidenta suplente, el 16/10/2017; escrito solicitando renuncia por parte de la Presidenta titular, el 19/10/2017; fin del plazo para abstenerse la nueva Presidenta suplente, el 20/10/2017; aceptación de la renuncia

al Presidente titular, el 20/10/2017; comunicación y designación del nuevo Presidente titular, 20/10/2017; fin del plazo para abstenerse el nuevo Presidente titular, 26/10/2017; resolución con los nombramientos de los nuevos Presidentes, titular y suplente, 26/10/2017; sesión formativa a todos los miembros del tribunal calificador, el 8/11/2017. ¿Qué le quiero decir con ello, señor Lara? Que el procedimiento se está cumpliendo, otra cosa es que, dentro de la casuística que cualquier proceso selectivo lleva aparejado y desde el punto de vista del procedimiento administrativo, lógicamente esto se dilata. ¿Que como órgano gestor me encantaría que fuera mucho más rápido? Ya le adelanto que sí, entre otras cosas porque, efectivamente, es necesaria la incorporación de nuevos agentes al Cuerpo de Agentes Forestales, pero el procedimiento es el que es, aquí y en todas las Administraciones, si se cumple, y aquí, en este caso, se cumple. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-415/2017 RGE.9144. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas que ha adoptado o tiene previsto promover el Gobierno de la Comunidad ante la situación en la que se encuentra la empresa Seguridad Integral Canaria (SIC), adjudicataria de contratos de servicios de vigilancia y seguridad en diversas sedes de la Comunidad.

Puede tomar asiento el señor Guitart, Secretario General Técnico. *(Pausa.)* Buenas tardes. Tiene la palabra el señor Cruz. Formúlenos su pregunta.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes. Quería conocer qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad ante la situación en la que se encuentra la empresa Seguridad Integral Canaria, adjudicataria de los contratos de vigilancia y seguridad en diversas sedes de la Comunidad, básicamente en Metro, en este momento, y más que la calificación de la empresa, de los trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Guitart González-Valerio, Secretario General Técnico, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Guitart González-Valerio): Muchas gracias. Buenas tardes. A ver, la Comunidad de Madrid no tiene previsto adoptar ninguna medida en especial en relación con la situación particular de la citada empresa en cuanto a que la actuación de la Comunidad de Madrid es garantizar y adoptar medidas para la prestación eficiente, eficaz y en términos de calidad de los diferentes servicios que presta la Comunidad. En este sentido, la situación particular de una empresa no motiva la actuación de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Cruz, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: ¡Pues ya les vale! (*Risas.*) Quiero decir, vamos a ver, no estamos hablando de un problema, esto es una cosa realmente alucinante en esta Comunidad. O sea, ¡consideran que los espacios que ustedes adjudican pasan a ser propiedad del adjudicatario! Usted tiene una responsabilidad concreta sobre lo que sucede allí, y creo que usted no debe desconocerlo -y si lo desconoce es que usted no solamente no cumple su función sino que además no lee la prensa, ni escucha la radio, ni nada-, que es que hay un conflicto en Metro de Madrid. No un conflicto derivado de un problema puntual; no, no, un conflicto derivado de que los trabajadores no cobran, y no cobran porque esta empresa a la que estamos haciendo referencia, como otras muchas, aprovecha una legislación laboral absolutamente contraria y lesiva no solo a los trabajadores sino a los ciudadanos, y la consecuencia en los servicios públicos de esa laxitud y de esa legislación conlleva posteriormente no solo un problema para los trabajadores, que ya debería preocuparnos, sino también un problema para los ciudadanos: un mal servicio. Un servicio realizado con dificultades, con paros, como va a ser la huelga, que usted sabe que está prevista en los próximos días. Usted me hace un gesto con la cabeza y hace un momento me ha dicho que es un tema que, bueno, compete a las empresas. ¡Qué habrá una huelga en Metro, señor mío! La seguridad de los miles y miles usuarios de metro va a estar perjudicada y la respuesta que me da es no tiene nada que ver. Pues, si no tiene nada que ver, hagan el favor ustedes de irse, que se ponga en su lugar alguien que tenga algo que ver.

Vamos a ver, la seguridad del metro se va a ver comprometida por algo que venía anunciado: contratos a la baja, a precio, que conllevan con absoluta claridad el deterioro de la vida laboral y la vida de los trabajadores y el deterioro del servicio público. Eso es así. Y ustedes, en este caso en concreto, en vez de actuar, hacen algo increíble, que es renovar el contrato de tres en tres meses, ya sea porque -y tiene solo una lectura- Metro de Madrid no ha sido capaz de hacer un pliego de condiciones suficientemente claro y no recurrible, como ha sucedido para poder encauzar este problema ante una empresa que no solo incumple sino que además ya ha manifestado en otras comunidades, como usted bien sabe, su deseo -entre comillas- de salirse de este negocio, negocio que ya ha explotado suficientemente: ahora me salgo de este negocio y el que venga detrás que arree -nunca mejor dicho-. Y ustedes, ante eso, en vez de intentar intervenir directamente, siguen renovando de tres en tres meses y, hasta febrero, no tenemos una solución para lo que es un problema que no tiene que ver con algo coyuntural sino que tiene que ver con algo estructural, que es la perversa condición del precio como mejor garantía para los contratos públicos. Este tipo de cosas... Pues es así.

Entonces, ¡usted no me puede decir esto! ¡No me puede decir esto porque usted es conocedor de los avisos y preavisos de huelga que hay presentados; últimamente, un preaviso retirado por un defecto de forma y un preaviso en marcha y una huelga que se va a producir en breve. No solamente es esta empresa, también va a subir el anuncio ahora de otra empresa que también trabaja allí que tampoco paga a los trabajadores. Debe ser una moda donde ustedes ponen la mano. Ante eso, usted me dice que no tiene nada que ver. ¡Hombre, señor mío! Me parece que tiene cosas que ver. Primero, hagan ustedes los concursos bien, de tal forma que, cuando una empresa como esta incumple, cuando llega su momento, se pueda sustituir en un nuevo concurso. Actúen sobre aquellas empresas que incumplen los derechos de los trabajadores, por una parte, y,

por otra, ponen en riesgo la seguridad de los usuarios; hagan eso; interésense; hablen con la empresa. Yo sé que no es usted, pero la Dirección de Metro se comprometió con los representantes sindicales al pago de las nóminas el día 5 de este mes, cosa que no se ha producido en la mayoría de los casos. Bueno, estamos hablando de una situación realmente explosiva, que puede ser una especie de espita que vaya a otros servicios. ¡Hombre, eso no es para que me diga usted que es un tema entre empresa y trabajadores! ¡No lo es! ¡No lo es! ¡En ningún caso lo es! Y en un caso en el cual hay necesidad de garantizar la seguridad y el buen desarrollo de una empresa como Metro Madrid, me parece que mucho menos. Me parece un poco irresponsable –con todo el respeto y el máximo cariño a su respuesta- y, con el máximo respeto y máximo cariño, si usted no es capaz de más cosas, dimita. ¡No se puede consentir que usted me diga tranquila y llanamente que es un tema entre empresas! ¡No señor! ¡No señor! ¡Miles y miles de ciudadanos se van a ver afectados por su falta de actuación, y por la actuación pertinaz de una empresa que actúa de esta manera como forma de negocio! Y ustedes no dicen nada. Pues, mire, si usted se queda conforme con esa explicación, hágaselo mirar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Secretario General Técnico de la Consejería, señor Guitart, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Guitart González-Valerio): Muchas gracias. Señor Cruz, yo no digo que a la Comunidad le importe o no le importe la situación particular de una empresa, lo que digo es que la actuación de la Comunidad de Madrid no viene motivada por la situación particular de una empresa. La obligación de la Comunidad de Madrid es prestar los servicios a satisfacción de los ciudadanos y, en ese sentido, la Comunidad de Madrid ha dotado infinidad de medidas desde el inicio de la Legislatura que afectan a los servicios de seguridad que se prestan en las diferentes sedes de la Consejería. En este sentido, se constituyó un Observatorio en relación con los servicios de seguridad, con los agentes sociales, tanto empresariales como sindicatos, con objeto de valorar la situación de este sector de empresas que se ajustan a su... *(El señor Cruz Torrijos pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, pero no es un problema único de esta empresa, hay otra serie de empresas que pagan de acuerdo con el convenio de empresa y no con el convenio del sector; en ese sentido, se han buscado fórmulas para que se puedan adoptar una serie de medidas para que la adjudicación de los contratos sea de manera que se evite que entren en servicio este tipo de empresas. Así, se constituyó un Observatorio en la Dirección General de Patrimonio de Contratación de la Consejería de Hacienda con los agentes sociales, tanto empresariales como sindicatos, en el que se adoptaban una serie de medidas, entre las que se encuentran: en primer lugar, modificar los criterios de adjudicación de estos contratos que, como sabemos, venían adjudicándose anteriormente con arreglo al cien por cien de valoración el precio de contrato; se ha bajado del cien por cien al 50 por ciento, de tal forma que en el resto del 50 por ciento de la puntuación se introducen una serie de criterios sociales valorándose en un 20 por ciento los criterios a pagar con arreglo a las retribuciones fijadas en el convenio del sector y no de la empresa, otro 20 por ciento de acuerdo con las características de la empresa y de los servicios de calidad que preste la misma, y un 10 por ciento de acuerdo con los criterios de formación. En segundo lugar, se ha adoptado la medida de que se incluya como condición esencial en la contratación, de tal forma que si no se cumple este criterio no se puede pasar a la segunda fase, que es la apertura de la valoración económica, que se tenga que obtener,

dentro de la valoración de estos 50 puntos, al menos 25 puntos; por tanto, supone una limitación del precio del contrato como criterio determinante de adjudicación del mismo. En base a eso se adoptó una guía de contratación para los servicios de contratación de seguridad en toda la Comunidad de Madrid, de tal forma que se establezca un carácter homogéneo para toda la Comunidad.

Asimismo, cuando se inicia la Legislatura, existe una serie de contratos en vigor en los que han resultado adjudicatarios una serie de empresas que se encuentran en la misma situación de Seguridad Integral Canaria, y se han ido adoptando diferentes soluciones ante las situaciones que han ido generando. Por ejemplo, el año pasado se resolvieron con Magasegur, que era una empresa de este grupo, contratos de seguridad con la Consejería de Presidencia, con la Consejería de Educación y con la Consejería de Hacienda, y se hizo una contratación de emergencia en la que ya se adoptaban unos criterios sociales en la contratación. En el caso de Metro, por la Dirección General de Trabajo, a través de Inspección, se han impuesto penalidades por la demora en el abono de los salarios. Asimismo, hay un contrato en vigor, y ante la imposibilidad de resolución y habiendo vencido el mismo, se está elaborando un nuevo contrato que se ajusta a las medidas que se han adoptado en la guía de contratación de los servicios de seguridad. Por tanto, la Comunidad de Madrid no es que no haya adoptado medidas en cuanto a esas empresas, ¡no!, la Comunidad de Madrid ha ido más allá, es decir, a un problema que se genera con un tipo de empresas y ha adoptado múltiples medidas para evitar estas situaciones dentro del marco que le marca la legalidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Guitart. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-547/2017 RGE.10918. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué avances se han producido en la negociación de un nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

Buenas tardes, señor López Porto, puede tomar asiento ya que va a contestar a la siguiente pregunta. *(Pausa.)* Para empezar el debate y formular su pregunta, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ:** Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Esta pregunta ni para mí ni para muchos de los que estamos en esta sala es nueva porque ya la hice en la sesión del 15 de abril de 2014, donde preguntaba qué avances se estaban produciendo en el Convenio Colectivo del Personal Laboral y el Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid. En ella se destacaba la necesidad de que hubiese un nuevo convenio -este que tenemos en la actualidad finalizó en el año 2007, han pasado ya muchos años-. Un Convenio Colectivo que el Partido Popular intentó cargarse en su mayor parte aplicando la reforma laboral del Partido Popular de 2012, que hizo que los trabajadores perdiesen derechos y, desgraciadamente, aún sigue en vigor dicha reforma laboral. El convenio sigue vigente por la presión y la actividad sindical que dio

lugar a un conflicto colectivo con una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 23 de noviembre de 2013, en el que reconoce la ultraactividad del Convenio Colectivo. En esa misma sesión, la persona que ocupaba la Dirección General ponía de manifestó su voluntad negociadora, de ahí que dijera que el 9 de julio de 2013 se reconstituyó la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, 10 años después de que finalizase el citado convenio. Parece ser que cuatro años y medio después de la constitución de la Comisión Negociadora, hay algo más de interés en avanzar en esto. Por eso me gustaría que, por parte del Director General, se analizase en qué estado se encuentran las negociaciones, así como con qué presupuesto cuentan para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra para dar respuesta el señor López Porto, Director General de la Función Pública, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (López Porto): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, desde el inicio de la Legislatura el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha apostado de una manera clara y evidente por el diálogo social, y fruto de ello han sido los sucesivos acuerdos que hemos firmado con las organizaciones sindicales, acuerdos que han redundado de una manera muy efectiva en la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados de la Administración.

Por otro lado, la negociación colectiva constituye una de las manifestaciones más importantes del diálogo social y, por este motivo, después de las elecciones sindicales celebradas en el año 2015 la Administración de la Comunidad de Madrid ofreció a las organizaciones sindicales impulsar y reactivar la negociación de unos nuevos textos convencionales puesto que desde el año 2007, fecha en la que finalizó la vigencia del convenio anterior, se habían producido diversos intentos, todos ellos frustrados, de iniciar negociaciones de un nuevo convenio, sin que en ningún momento llegaran a fructificar, como usted bien ha dicho.

Las organización sindicales aceptaron de muy buen grado el inicio de las negociaciones y con fecha 18 de abril de 2016 se acordó la recomposición de la comisión negociadora del Convenio Colectivo impulsando la Administración formalmente desde esta fecha la negociación colectiva.

Desde el inicio de las negociaciones, como es habitual, se han producido un gran número de reuniones y han sido numerosas las propuestas y contrapropuestas sometidas a la consideración y discusión de las partes negociadoras, produciéndose en este momento un acercamiento de posturas e importantes avances en las diversas materias sometidas a negociación con un objetivo común: que las negociaciones fructifiquen en un nuevo Convenio Colectivo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Es el turno ahora del señor García Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos y medio.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que el tema del Convenio afecta mucho a todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid y es verdad que el

impulso de la negociación colectiva viene, fundamentalmente, por parte de los sindicatos, que llevan insistiendo desde hace bastantes años, y no por parte de la Administración Regional, que presume de acuerdos pero no hay tantos acuerdos, a excepción del de los bomberos, las Oficinas de Empleo y poco más.

Pero bueno, me gustaría hablar de algunos temas, ya que están publicitando el nuevo presupuesto sin haberse aprobado por la Comunidad de Madrid, y en el que el bipartito que sostiene las políticas del Gobierno, Ciudadanos y Partido Popular, han limitado el techo de gasto a 35 millones de euros, parece ser que 30 millones son para la AMAS y 5 millones de euros para el resto de la Administración en un plazo de cuatro años. No sé si usted me podrá corregir si mis cifras no son acertadas. Creo que no hay un crecimiento de empleo y neto y creo que vamos a seguir con una Administración cada vez más envejecida porque no hay convocatorias para la creación de nuevo empleo por la tasa de reposición cero.

En cuanto al tema de los permisos, lo digo por entrar en detalle, ustedes se remiten al EBEP o a aquellos permisos recogidos en la mayoría de los calendarios laborales, pero por la información con la que cuento quieren que desaparezcan permisos que ya son derechos adquiridos por los trabajadores y trabajadoras al perderse, por ejemplo, los días por enfermedad de familiares, permisos tan necesarios por el envejecimiento de la plantilla debido a la no reposición de efectivos.

Por otro lado, van a remolque de sentencias que sistemáticamente van perdiendo, como les ocurre, por ejemplo, con la reclasificación profesional. Ustedes pretenden reclasificar a los educadores de la ARRM pero dejan fuera a los educadores de menores y personas con discapacidad. Es decir, pueden tener un nuevo convenio pero no evitarán la judicialización de las relaciones laborales.

Otro tema que también me interesa y que afecta a los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid que viven en el medio rural, es que si quieren formarse en su carrera profesional tienen que acudir a un centro de formación que, curiosamente, está en Madrid. Recuerdo que anteriormente los trabajadores de la Comunidad de Madrid tenían el Abono Transportes pero ahora ustedes lo han circunscrito a la zona en la que viven, y eso hace que una persona que esté trabajando en San Martín de Valdeiglesias o en Estremera –ese pueblo tan conocido para muchos ahora- tenga que acudir allí a costa de su bolsillo. No sé cuál era el coste que tenía para la Comunidad de Madrid el Abono Transportes pero creo que sería necesario recuperar de alguna forma ese derecho que venía muy bien para mejorar el medio ambiente, para el transporte público y también para los trabajadores.

Por otro lado, para ir finalizando ya, y que no me llame la atención la señora Presidenta, hay un tema que creo que es muy importante y sobre el que me gustaría que usted pudiese entrar el detalle es qué ocurre con la jubilación parcial. ¿Qué tratamiento va a tener esto en el Convenio, si es que va a tener alguno? O, simplemente, si, por primera vez, este Gobierno va a dejar de escuchar a la Ministra de Empleo, doña Fátima Báñez, que habla de contrato de relevo. Mientras, el Gobierno de la Comunidad de Madrid desaprovecha la oportunidad de que haya contratación pública, se renueve el

personal y se facilite a aquellas personas con una larga trayectoria un final laboral más acorde con sus facultades físicas.

Por último -si no puede ser hoy, para otra ocasión-, le invito a que hable del Acuerdo Sectorial con los funcionarios, que también está negociándose. Le invito a que haga un Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid que recupere los derechos perdidos por los trabajadores y trabajadoras; un Convenio que incluya nuevas medidas de conciliación, para servir de ejemplo a otras empresas privadas; un Convenio, por ejemplo, que se comprometa a devolver las 35 horas, que tanto esfuerzo requirió conseguir, que la legislación estatal impide. Negocien un nuevo Convenio, pionero como fue el de 2004, porque creo que será bueno para todos, para los trabajadores, para la Administración y para usted también, para que tenga más tranquilidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor López Porto por un tiempo máximo de tres minutos y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (López Porto): Muchas gracias, Presidenta. Quiero indicarle que hemos firmado ya más de ocho acuerdos, no solo tres; eso para su conocimiento. Entenderá señoría que sobre la base del principio de buena fe y lealtad al negociar, que obliga a ambas partes que están negociando en estos momentos, no pueda contestar a algunas de las cuestiones que usted plantea.

Si le puedo adelantar que, a lo largo de estos meses de negociación entre ambas partes, hemos realizado de forma leal y transparente un esfuerzo sincero de aproximación en las siguientes materias: en materia de acción social, en costes sindicales de ampliación del Abono Transportes, que usted planteaba, en creación de empleo, en promoción interna, en clasificación profesional, en desarrollo profesional, en la implantación de una carrera vertical del personal laboral, en la funcionarización del personal laboral, en mejora por compensación de domingos y festivos y en el complemento de actividad asistencial, entre otras materias que estamos negociando. Señoría, en mi opinión, podemos estar muy próximos a alcanzar un acuerdo y, en este caso, estaríamos ante el Convenio más innovador, con gran diferencia, desde aquel que se firmó en el año 1989, que fue el primero que se firmó en la Comunidad de Madrid.

Esto supondría racionalizar las estructuras de la función pública, mediante la funcionarización del personal laboral, la estatutarización del personal laboral del SERMAS, la revisión del sistema de clasificación del personal laboral, abordaría la problemática de la temporalidad en el empleo y se modernizarían los instrumentos de gestión del personal, dotándolos de mayor flexibilidad en materia de jornadas, permisos, régimen disciplinario, selección de personal y sistemas de ingreso. Supondría, a su vez, un avance muy importante en materia de conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Se implantaría un sistema de evaluación de desempeño con repercusiones en la carrera profesional y también supondría una fuerte apuesta por la definición de políticas específicas en el ámbito de los servicios sociales. En este momento permítanme también agradecer y destacar a las

organizaciones sindicales su actitud dialogante, su dedicación, trabajo y predisposición negociadora, que han manifestado durante todo este pliego de negociaciones.

Para finalizar, quiero señalar que en toda negociación los consensos nunca deben suponer una rendición, mas, al contrario, constituye un éxito de las partes negociadoras. En este caso, tanto el Gobierno Regional como los agentes sociales son conscientes de que el Convenio Colectivo supone un asunto de vital importancia que reclama nuestra plena disposición y nuestro consenso, y estoy convencido de estar muy cerca de poder llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Porto; buenas tardes. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

C-1065/2017 RGE.10829. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su proyecto respecto a sus funciones de coordinación y formación de las Policías Locales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Para ello, ruego al Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, don Carlos María de Urquijo, que tome asiento. (*Pausa.*) Buenas tardes. Al objeto de precisar las razones que motivan esta comparecencia, tiene la palabra la señora Sevillano por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Buenas tardes. En primer lugar, le doy la enhorabuena –es la primera vez que comparece– por su nueva Dirección. En un principio, la verdad es que estábamos haciendo un poco de tiempo para que usted se asentara y pudiera hacer una planificación, etcétera, pero hace un par de semanas el Director de la Agencia, Carlos Novillo, aseguró que no iba a haber academia de policía. Esto para nosotros es un caballo de batalla. Todos los Grupos de la oposición estamos insistiendo en este tema desde el principio, y además en breve la ley de coordinación va a obligar a que finalmente se ponga en marcha esta academia, ya que Ciudadanos, que es el que tiene la llave en este asunto por su voto, se ha pronunciado favorablemente, así que nos gustaría que nos contara a qué se deben esas declaraciones y cuáles son sus planes respecto a la academia, porque esto nos preocupa. Una pregunta muy concreta que tenemos respecto a la academia es si han contado con su creación en los presupuestos. Es tan sencillo como esto, porque eso va a ser muy clarificador y es una pregunta que se puede responder con un sí o un no.

Teniendo además en su nuevo cargo el epígrafe “Formación”, nos gustaría que nos contara a qué se refiere exactamente su Gobierno cuando habla de la creación de un instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, sobre todo porque la palabra “instituto”, a la ciudadanía y a los policías locales, que son los afectados en este caso, les puede dar la sensación de que es un lugar físico, más aún cuando tiene el mismo nombre que el lugar físico en el que el Ayuntamiento de Madrid

forma a sus policías en lo que ustedes le permiten. Como esto es lo que estamos demandando desde hace dos años, nos gustaría saber a qué se refieren con eso, si va a ser un lugar físico o no.

Además de la academia como tema fundamental para nosotros, queremos saber cómo va a afrontar la situación en Madrid respecto a su competencia de coordinación y a los problemas fundamentales que tienen en la actualidad las policías locales en las que tienen ustedes intervención directa. En cuanto a la coordinación, la pregunta es muy concreta: ¿va a convocar a la Comisión de Coordinación? ¡Tan sencillo como eso!

Luego, nos gustaría saber cómo va a afrontar el posible fin de los convenios de la financiación de las BESCAM, si va a plantear alguna planificación al respecto más allá de la Legislatura o si, por el contrario, los ayuntamientos tienen que seguir mirando a 2019 como si fuese el final de la Tierra, un poco como el cabo Finisterre, sin saber si hay algo más allá o no.

Por otra parte, también nos gustaría saber cómo va a afrontar usted los problemas de coordinación que está habiendo con la Delegación del Gobierno respecto a otros Cuerpos de Seguridad que cubren nuestro territorio –me refiero concretamente a la Guardia Civil-, que en muchos pueblos pequeños de la periferia están solos; en algunos sitios lo comparten con Policía Local, pero en otros están solos y están bajando las dotaciones y la atención a la ciudadanía. Nos gustaría saber cómo va a afrontar esto territorialmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como el problema que tenemos respecto al bloqueo que la Delegación del Gobierno ha efectuado a la colaboración con los municipios –del que ya hemos hablado en algún momento-, para prestar los servicios en los eventos como, por ejemplo, las fiestas patronales.

Ya termino, señora Presidenta. Ya que usted también se ocupa de Protección Civil, nos gustaría que también nos contara algo sobre sus planes al respecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Para comparecer sobre este asunto, tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos, el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, don Carlos María de Urquijo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (De Urquijo Valdivielso): Muchas gracias, señora Presidenta. Como decía la señora Sevillano, dado que es mi primera intervención, en primer lugar, quiero saludarles a todos cordialmente y ponerme a su disposición para lo que queda de Legislatura.

La portavoz de Podemos ha planteado muchas preguntas. Algunas estaban en el marco de lo que podía entenderse en virtud de la iniciativa presentada y otras no, pero procuraré darle cumplida respuesta, si no es en este primer turno, al menos en el de réplica. Como esta manera de enunciar –al menos por escrito- la iniciativa permitía que esta fuera un pequeño cajón de sastre, le pido también que me permita aprovechar este primer turno para, además de tratar de contestar a lo que usted ha solicitado, trazar o exponer las líneas generales de actuación de esta Dirección General para lo que queda de Legislatura. Por lo tanto, mi intervención se basará en el programa electoral y

en la aplicación del mismo que han realizado mis antecesores, a la que uniré la adaptación que en virtud de la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 estamos realizando al objeto de cumplir el punto 293 del programa electoral de la Presidenta Cristina Cifuentes.

Las competencias de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid emanan fundamentalmente del artículo 148 de la Constitución, del artículo 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad; de la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; y de la Ley 4/92, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, que creo que están en estos momentos en proceso de reforma en la Asamblea.

En lo referente a las funciones derivadas de la coordinación de las Policías Locales, esta Ley de Coordinación señala expresamente la formación de Policías Locales -de la que luego me ocuparé- como una de las principales atribuciones del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Atendiendo a estas competencias, estamos formando directamente, y en colaboración con otras instituciones públicas, a los aproximadamente 11.500 agentes integrados en los 137 Cuerpos de Policía que existen en el territorio de la Comunidad.

Señorías, como bien saben, la Comunidad de Madrid no tiene competencias directas en materia de seguridad. Nosotros coordinamos, lo que no ha sido óbice para comprometernos decididamente en mejorar uno de los pilares que, junto con la libertad, constituyen la base de la acción del Gobierno Regional.

Por ello, en 2004 se pusieron en marcha las Brigadas Especiales de Seguridad, BESCAM, un proyecto pionero en España, que fue implantado a lo largo de cinco fases entre los años 2004 y 2009. Su misión, como saben, es destinar Policías Locales al desempeño exclusivo de las labores de seguridad. A día de hoy, el proyecto está a pleno rendimiento, en 109 municipios, de los 111 iniciales. Su implantación ha supuesto una mejora sustancial en la seguridad ciudadana de los municipios integrados, como así lo acreditan los distintos estudios y datos que ha aportado la Secretaría del Estado de Seguridad, desde que se implantó este programa.

Señora Sevillano, señorías, les voy a ofrecer algunos datos que demuestran nuestro compromiso con la seguridad, a pesar de no tener competencias y, por lo tanto, no tener tampoco obligaciones al respecto. Desde el inicio del proyecto en 2004 hasta el final del pasado ejercicio de 2016 hemos destinado al mismo, en números redondos, 875 millones de euros. La distribución de estos 875 millones es la siguiente: 793 destinados a Capítulo Primero, a retribuciones y Seguridad Social; casi 32 millones a vehículos; 15,8 millones a dotaciones unipersonales, es decir, al momento y uniformidad; 2,40 millones de euros en informática; 23 millones al sistema de comunicaciones Tetra, y 8,8 millones de euros a combustible.

En 2017, la previsión es destinar 74 millones de euros a la financiación del proyecto, con arreglo a las siguientes partidas: 69,6 millones para financiar los 2.059 agentes que están prestando su servicio en 109 municipios; 3,7 millones de euros para financiar el sistema Tetra, y 890.000 euros para financiar el combustible. Se mantiene, pues, el cumplimiento de los convenios según los tres

criterios objetivos aplicados desde 2013: primero, cumplimiento de las ratios de Policía Local por habitante; segundo, consideración de la plantilla real de Policía Local de cada municipio, descontando de la financiación los puestos que se encuentra vacantes, y, tercero, la adecuación de las retribuciones.

Quiero detenerme brevemente en un aspecto que desde la Dirección General creemos trascendental y de futuro en la coordinación de las Policías Locales: la información y la comunicación en materia de seguridad, y nuestra apuesta por el sistema Tetra digital. Como se ha señalado por mis antecesores en el cargo, el sistema dota a los Servicios de Emergencia, Seguridad y Rescate de un sistema de comunicaciones de última generación, fiable y seguro para mejorar el funcionamiento y la coordinación de estos servicios. Habitualmente se encuentran operativos 2.524 terminales adscritos al proyecto de seguridad BESCAM; 332 al Cuerpo de Agentes Forestales; 1.424 en el Cuerpo de Bomberos, con 470 accesorios, 557 en el organismo SUMMA, y 41 en el organismo 112. En total, disponemos de 5.348 dispositivos en pleno funcionamiento entre terminales y accesorios, con un gasto previsto para este ejercicio de 2017 que asciende a 7,7 millones de euros. Con esta red inteligente de información que tienen los Servicios de Seguridad y Emergencias, contribuimos de una manera decisiva a evitar puntos negros tanto en el día a día como en las catástrofes.

Para mejorar la coordinación, que no sé si es la ley, ponemos nuestro objetivo en manejar la información de seguridad de una manera similar a la que se realiza en aspectos de emergencia en el 112. Para conseguir este objetivo, se puso en marcha el Proyecto Apolo, consistente en disponer, a través de Madrid Digital, de un software de gestión policial; de esta manera, moderna y eficaz, facilitamos el intercambio de información para un mejor desarrollo operativo de los Cuerpos de Policía Local.

En resumen, señora Sevillano, nuestras funciones de coordinación de policías locales se ejercen plenamente de acuerdo con la Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales, cuyo nuevo texto, como decía anteriormente, estaba precisamente en debate en estos momentos a través de una proposición de ley en esta Asamblea. Aprovecho de nuevo para reiterar mi ofrecimiento a la colaboración en esta materia.

Señorías, con respecto a la formación, hago mías las palabras del anterior Director cuando señalaba ante esta Comisión que la prioridad de la Dirección General es la formación. La nueva Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 nos ha permitido -y ahora comentaré algo de lo que usted solicitaba al principio- crear el IFISE, Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, con el rango de Subdirección General. Partiendo de la creación del IFISE, tendríamos tres pilares, cada uno sustentado en uno de estos tres convenios: el primero, con la Universidad Complutense de Madrid, suscrito precisamente el pasado 25 de octubre, que va a permitir que la enseñanza de los policías locales entre en el Espacio Europeo de Educación Superior; el segundo, con el Ministerio del Interior y con la Escuela Nacional de Policía de Ávila, que afectará solo a los alumnos de nuevo ingreso, que seguirán yendo a formarse con la Policía Nacional. Es importante señalar que los cursos de ascenso ya no se hacen ni en el CIFSE ni en el CAEP de Carabanchel sino que los está

impartiendo directamente nuestra Dirección General en todas las categorías. Y el tercer pilar es también con el Ministerio del Interior, porque ahora tenemos una autorización y próximamente firmaremos un convenio con el Ministerio para ceder el uso de la Escuela Nacional de Protección Civil en Rivas-Vaciamadrid para realizar la formación de actualización y especialización de la Policía Local, así como la formación básica y continua de los voluntarios municipales de Protección Civil; esto ya se está realizando en los últimos años en base a una autorización de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio.

La Comunidad de Madrid considera la formación de los policías locales un elemento prioritario en materia de seguridad; para ello, basándose en un modelo TEP, troncalidad, especialización y prácticas, pretende una formación de excelencia y calidad con tres ideas básicas: coordinación, colaboración y cooperación. Esta formación será llevada a cabo directamente por la Comunidad de Madrid a través del IFISE. Además, mediante acuerdos con otras Administraciones, se complementarán los planes formativos de los Cuerpos de Policía Local.

El camino para llegar hasta aquí ha sido largo y no siempre fácil. La ley 4/1992, recoge en su artículo 19, apartado 4, que corresponde a la Comunidad de Madrid la coordinación de la formación de los agentes de los distintos Cuerpos de Policía Local de nuestra región. La Academia Regional de Estudios de Seguridad se creó por Decreto 97/1986 el 9 de octubre de aquel año. Posteriormente, la Ley 15/2000, creó en sustitución del anterior, el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, conocido como ISES, y la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, recogió en su artículo 12 el cambio de la denominación ISES por la de Academia de Policía Local de Madrid, que se mantuvo en vigor, como usted sabe, hasta su extinción el pasado 30 de diciembre de 2013. Desde entonces, la formación básica, y así va a seguir siendo, se imparte en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, en virtud del correspondiente convenio suscrito con el Ministerio del interior. La formación continua, como le decía, y los cursos de ascenso corren a cargo de esta Dirección General.

Durante el año pasado y el que está en curso se han realizado los 52º y 53º Curso Selectivo de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso. De enero a junio de 2016 se formaron 167 alumnos pertenecientes a los Ayuntamientos de Madrid, La Cabrera, El Molar y Torrejón. En abril de este año, 27 agentes del municipio de Madrid finalizaron el curso iniciado en septiembre del año pasado. En 2016, en el área de Protección Civil, 388 voluntarios de más de 60 municipios pasaron por las aulas de la Escuela Nacional de Protección Civil de Rivas-Vaciamadrid, habiendo superado la formación más del 90 por ciento de los asistentes. El pasado mes de octubre, 185 nuevos voluntarios han comenzado un nuevo curso que terminará a finales de este mes. El Plan de Formación Presencial de Especialización para Policías Locales para 2017 cuenta con 700 plazas en las distintas categorías profesionales; en total van a ser 12 cursos y un total de 19 ediciones o, si prefiere, repeticiones, que se están realizando en la Comunidad de Madrid, la mayoría en la Escuela Nacional de Protección Civil. Mediante convenio con el Ministerio del Interior y para cumplir con el mandato legislativo, implementaremos el Instituto para la Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid en las instalaciones de esta escuela. La Dirección General de Seguridad, como

competente en la materia, organizará el modelo de formación y el plan formativo correspondiente, de acuerdo con los principios de excelencia y transversalidad, en colaboración con las autoridades académicas de distintas universidades; de manera singular, como ya les he indicado, con la universidad Complutense de Madrid.

Para terminar, porque se va acabando el tiempo, quiero hacer una referencia a la nueva estructura administrativa de esa Dirección General y a un intercambio de competencias que ha habido con respecto a la Dirección General de Justicia. La estructura administrativa y la atribución de competencias en el ámbito de política interior, han sido modificadas por el Gobierno de Madrid al considerarse oportuno por razones de eficiencia la gestión administrativa de los registros públicos, reubicada en el ámbito competencial de Justicia la gestión del Registro de Fundaciones, así como también se ha ubicado en el ámbito competencial de este departamento el Registro de Colegios Profesionales.

En lo que se refiere a la actividad propia de esta Dirección General en los ámbitos propios de política interior, en concreto en el ámbito de los espectáculos públicos, se ha considerado conveniente culminar los trámites de aprobación de nuevas disposiciones normativas del ámbito de los espectáculos públicos y las actividades recreativas. Atendiendo demandas del sector turístico y asociativo se ha procedido a modificar el régimen horario, actualizando las competencias ya reguladas mediante la nueva Orden 42/2017, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como otros establecimientos públicos abiertos al público. Por lo demás, en este ámbito de los espectáculos públicos, se ha procedido a autorizar en este año 2017 un total de 921 espectáculos taurinos, cifra que supera los 903 festejos celebrados en el año 2016, lo que supone un incremento del 3 por ciento y un repunte al alza que se aprecia en los festejos llamados de promoción, conocidos como novilladas, y los populares, conocidos como sueltas. Finalmente, interesa recordar que, en este 2017, las dos convocatorias de pruebas para obtener el certificado de aptitud para ejercer las funciones de control de acceso a espectáculos van a permitir acreditar a más de 300 personas para atender este ámbito de la industria del ocio, en el que ya contamos con más de 5.000 personas dedicadas a este menester desde el año 2009.

En referencia –y con esto ya voy concluyendo– a las víctimas de terrorismo, destacar que fueron concedidas subvenciones en 2016 a entidades como la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la Fundación de Víctimas del Terrorismo, la Asociación de Afectados del 11-M, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, la Asociación Dignidad y Justicia, la Fundación Rodolfo Benito Samaniego y la Fundación Pro Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco. En este año se continúa esta labor de apoyo destinada a tal fin con una partida de 300.000 euros, cuyos destinatarios provisionales al punto de tramitación de esta convocatoria serán probablemente las entidades que he citado anteriormente.

Para finalizar, en este ámbito quiero referirme a una de las leyes más importantes de esta Legislatura para el Gobierno de la Presidenta Cristina Cifuentes. En cuanto finalice la tramitación en la Asamblea del proyecto de ley para la protección del conocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, estaremos en condiciones de mirar limpiamente a los ojos a las víctimas del terrorismo.

Podremos decirles que, además de estar siempre en nuestro corazón, hemos pasado de las palabras a los hechos, haciendo el esfuerzo de mejorar en lo posible su situación asistencial. Demostraremos que Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia son palabras que sus representantes en la Asamblea de Madrid se toman en serio. Estoy seguro de que su aprobación será motivo de orgullo para todos los Grupos de la Cámara y, de este modo, evidenciaremos que la sensibilidad, el cariño y la admiración de todos los madrileños con las víctimas del terrorismo es permanente.

Finalizo Presidenta, ahora sí, con un nuevo ofrecimiento de colaboración y solicitándoles también a ustedes esa misma colaboración para que podamos hacer, entre todos, a Madrid una Comunidad más segura de lo que lo es en la actualidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Pasamos ahora al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, que hablarán para fijar sus posiciones, hacer observaciones o formularle nuevas preguntas. Comenzamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Lara, tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA:** Gracias, Presidenta. Reiterarle la enhorabuena que le han dado por parte de la portavoz del Grupo Podemos, ya que es la primera vez que tenemos ocasión de debatir con usted, señor De Urquijo, como nuevo Director de Seguridad. Nos imaginamos que conoce y que le habrán puesto al día de la gestión realizada en materia de coordinación y formación en lo que llevamos de Legislatura. Si hubiera que definirlo con un número, ese sería el cero; en dos años y medio casi que llevamos de Legislatura, si hubiera que valorarlo, habría que hacerlo con un cero. Eso tiene una cosa buena para usted, y es que le han puesto el listón tan bajo que va a ser muy fácil, muy fácil, o debería ser muy fácil para usted superarlo. De todas formas le vamos a dar nuestra opinión de estos dos años.

Por parte del anterior Gobierno Regional, por parte del Presidente, don Ignacio González, se procedió a dismantelar la formación de Policías Locales en nuestra región, cerrando la Academia Regional de Formación y delegando la formación en el Ministerio del Interior mediante la firma de un convenio, que usted ha citado, habilitando la Academia de Ávila para formación de los policías locales de la región; convenio que, además, se ha renovado recientemente por parte del actual Gobierno. Con el nuevo Gobierno de Cifuentes se ha seguido prácticamente la misma política, en esta área no se ha producido ningún cambio diferenciador con el anterior Gobierno; hay una continuidad en la dejación de funciones que se produce con el anterior Gobierno de Ignacio González en materia de formación y de coordinación. En materia de coordinación no se ha convocado la Comisión Regional de Coordinación ni una sola vez en lo que llevamos de Legislatura, ni tan siquiera se ha producido a constituirse, conforme a la actual Ley de Coordinación de Policías Locales y, desde nuestro punto de vista, se debería haber procedido a la Constitución y, además, debería haber empezado a funcionar, porque hay muchas actuaciones pendientes que corresponden a esta Comisión.

Hasta ahora nunca se ha dado una explicación lógica por parte de los Directores que le han precedido, y voy a ponerle un ejemplo de cuál ha sido su proceder en materia de coordinación: no se

ha celebrado ni se han realizado las Memorias de Actividad de coordinación de los ejercicios 2015 y 2016. ¿Por qué? Fundamentalmente porque no ha habido coordinación y esa es la mejor prueba de lo que estamos diciendo. En estos dos años, en nuestra opinión, se ha producido la vulneración de un derecho fundamental de los policías, el derecho a una adecuada formación profesional, recogido en el artículo 41.1 de la actual ley. Esto no es una apreciación, lo demuestran las cifras del gasto en formación que se han producido en los ejercicios 2015 y 2016. Usted, que decía que iba a tener como una de sus prioridades la formación de los policías locales, le digo: en 2015, de 300.000 euros, se gastaron 48.072 euros y en 2016, de 300.000 euros, se gastaron 26.733, todo esto con unas previsiones iniciales, como le digo, de 300.000 euros. El gasto en 2016, si nos fuéramos a los porcentajes, sería de un 8,91 por ciento, que es el dato que nos ha ofrecido la liquidación del ejercicio 2016. Por lo tanto, fíjese usted lo fácil que lo va a tener para mejorar la formación de los policías locales. Ha sido una formación fundamentalmente on line, la formación continua presencial ha brillado por su ausencia, no ha existido en estos dos años y medio de Legislatura.

En definitiva, lo que ha quedado demostrado es que esa delegación que se hizo de la formación, a través de un convenio, al Ministerio del Interior, en la Academia de Policía de Ávila, ha sido un completo fracaso. ¡Esa es la realidad! Tiene que saber usted también, porque me imagino que se lo habrán dicho y, si no, se lo dirán, que hay un rechazo total por parte de todos los policías locales de la región al actual modelo de formación que se está produciendo en esta Comunidad. Le recuerdo además que la formación es competencia, por ley, de la Comunidad de Madrid y en ningún sitio de ninguna ley –y lo hemos buscado- pone que la formación, que es competencia de la Comunidad de Madrid, tenga que delegarse en otra Administración como se ha hecho en esta Comunidad.

Hasta hoy se ha producido un desprecio continuo por parte del Gobierno a las iniciativas aprobadas por los Grupos de la oposición, porque esto no es de ahora, es decir, llevamos toda la Legislatura con iniciativas y, sobre todo, recogiendo el sentir del colectivo –sindicatos, policías y asociaciones de mandos-, que quieren mejorar la formación y la coordinación. Se han incumplido las enmiendas recogidas en los presupuestos, se han incumplido las proposiciones no de ley aprobadas en la Asamblea, en las que se pedía la puesta en marcha de las acciones necesarias para la creación de un centro de formación de Policías Locales en la Comunidad de Madrid, gestionado por la Comunidad de Madrid y dentro de ella.

Por lo tanto, la política desarrollada hasta la fecha ha sido mala, nefasta. Por eso, esperamos... Lo que pasa es que, sinceramente, le tengo que adelantar que nos hemos quedado un poco intranquilos después de su primera exposición, no sé si en la segunda nos aclarará alguna cosa más, porque lo que nos ha dicho es que viene usted a aplicar el programa electoral. Yo creía que venía usted a aplicar la ley, la Ley de Coordinación, la actual y la que se aprobar muy pronto en esta Asamblea porque, si no, no tiene sentido, sinceramente.

Queremos aprovechar esta comparecencia para pedirle, fundamentalmente, que se ponga las pilas, porque nos dice que su compromiso con la seguridad es total, pero resulta que ese compromiso, en cuanto a formación, que entendemos que es una de las cosas fundamentales para

mejorar en seguridad, es realizar lo que se ha realizado hasta ahora, y, sinceramente, ya le he expuesto muy brevemente lo que se ha hecho hasta ahora y se lo he definido con un número: cero. Por lo tanto, lo que le vamos a pedir desde este Grupo es que potencie, fundamentalmente, la coordinación de los policías locales y que potencie la formación de los policías locales. Usted ha pedido colaboración y le digo que la va a tener, toda, desde Grupo, toda, para conseguir esos objetivos, pero, desde luego, si es para seguir con la misma política que se ha venido desarrollando hasta ahora, con nosotros no cuente. ¡Ya se lo digo! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Por un tiempo de siete minutos, para fijar su posición, hacer observaciones o formularle preguntas al compareciente, tiene la palabra la señora Sevillano.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Escuchándole, tengo la sensación de que es más que necesario que oigan ustedes otra versión, porque no sé qué traspaso le han hecho, la verdad.

Respecto a las funciones de seguridad que tiene la Comunidad de Madrid, nos dice usted: no tenemos competencias en seguridad, salvo la coordinación y la formación. Bueno, es que, aparte de que eso no significa que no tengan ustedes responsabilidad en lo que sucede en nuestra Comunidad respecto a la seguridad, las competencias de formación y coordinación de esta Comunidad están completamente abandonadas desde el cierre de la Academia en 2013. Esto, junto a la ausencia total de una planificación territorial cuando se implantaron las BESCAM, junto a la falta de coordinación con Delegación del Gobierno –ique menos mal que son ustedes del mismo partido!-, junto a una clara apuesta preferencial del Gobierno del Partido Popular, tanto estatal como regional, por las Fuerzas de Seguridad del Estado en detrimento de las Policías Locales –y esto no lo decimos nosotros, esto es una sensación generalizada que nos transmiten una y otra vez sindicatos y asociaciones, que se sienten tratados como si fuesen policías de segunda- y, finalmente, junto a una Ley de Coordinación que se convirtió en papel mojado a base, no solo de quedarse obsoleta por el tiempo, que también es normal, sino también de ser ignorada por los Gobiernos de las mayorías absolutas del Partido Popular, que impidieron su modificación en varias ocasiones, es lo que nos deja el panorama que tenemos a día de hoy y que le voy a ampliar punto por punto.

Respecto a la Academia, la legislación, esa que dice que tienen ustedes solamente las competencias de coordinación y formación, también dice que las comunidades autónomas tienen que tener una Academia Regional de Policías Locales, y esto pasa en las otras dieciséis comunidades autónomas, en la que no pasa es en Madrid. En Madrid había, porque, como lo dice la legislación, se hizo una Academia que durante un tiempo fue considerada la mejor del país, una Academia que tiene, entre otras cosas, una galería de tiro a la que muchísimos de los 179 municipios de nuestra Comunidad no tienen acceso para poder realizar las prácticas desde que se cerró; vamos, no se cerró, se le dio al Ministerio del Interior. También tiene, por ejemplo, un chalet de prácticas con unas instalaciones que costaron un dinero, que amortizamos y que, luego, las hemos dejado al Ministerio del Interior. El Expresidente Ignacio González decide cerrarla en 2013, sin explicación todavía que nos parezca al menos razonable a día de hoy, quizás se la termine dando al juez en todo lo que tiene que

explicar ahora mismo. Después de cerrarla, hace una encomienda de gestión y se la deja al Ministerio del Interior, que parece ser que no está dispuesto a devolver esas instalaciones. Desde entonces, desde entonces!, 2013, no ha habido formación. También se deshizo, de una forma completamente irregular, del Consejo Académico, que no tenía por qué haber desaparecido al desaparecer la Academia, dado que, al ser un Consejo, es un órgano formado por personas, no es un edificio físico; se trasladó, de hecho, a la Dirección General de Seguridad, pero no se ha vuelto a convocar y, de facto, ha desaparecido, algo, como ya le he dicho, completamente irregular.

Desde entonces, no solo nosotros, que hemos llegado más tarde, en esta Legislatura, sino, absolutamente, toda la Comunidad que tiene algo que ver con la policía, desde asociaciones hasta los sindicatos, más corporativos, menos corporativos, etcétera, todo el mundo, está reclamando esa Academia. Aquí hemos hecho una proposición no de ley, que ha sido aprobada en esta Cámara. Hemos hecho una y otra vez enmiendas a los presupuestos, tanto el Grupo Socialista como nosotros; las enmiendas a los presupuestos se las piensa más Ciudadanos, veremos a ver qué hace ahora.

Le he preguntado concretamente si habían contado con la Academia o no a la hora de hacer los presupuestos; no nos ha contestado, pero sí que nos ha dicho que la formación iba a seguir siendo en Ávila. Yo no sé si usted sabe lo que esto supone para los policías, que durante la Academia no están cobrando; los nuevos ingresos no cobran, se tienen que pagar sus cosas y se tienen que ir a vivir a Ávila. No sé si sabe que la gente trabaja mientras tanto, porque tienen que vivir de algo, tienen familia, etcétera; no sé si es consciente del perjuicio que esto supone para la gente.

Respeto a la formación, sobre el Instituto de Formación Integral de Seguridad, nos ha contestado que no es un edificio, pero sí nos ha dicho que es como una Subdirección, que va a tener un convenio con la Complutense, con Ávila y con la Escuela Estatal de Protección Civil. Por cierto, la formación en Protección Civil es estatal; no sé muy bien a qué se refiere con lo de "vamos a preparar la formación de Protección Civil". No nos dice más, solo que están formando a los 11.000 agentes; no, a los 11.000 agentes no los están formando, porque no se forman desde 2013. Han empezado a formarlos ustedes ahora y, como usted luego ha dicho, van a cubrir 700 plazas, no 11.000.

En cuanto a las BESCAM, nos ha hablado de la financiación. Las BESCAM, efectivamente, han terminado siendo simplemente unos convenios de financiación. Esto era un proyecto de Esperanza Aguirre para una policía pseudoautonómica, pero como no le apetecía cambiar el Estatuto de Autonomía, que podía con su mayoría absoluta haber hecho el intento, hizo esto. Al final, son policías locales, porque no puede ser de otra manera legalmente, pero que tienen otras funciones diferentes a los policías locales que tienen los municipios; para empezar, esto es curioso. Para seguir, esto se hizo a discreción, o sea, no se hizo con una planificación territorial ni nada similar. Se daban 40.000 euros por policía a los municipios que solicitaran policías; esto ha pasado a rebajarse a 12.000 euros, más o menos, por policía. Cuando hace usted toda la descripción, sepa que no se están cumpliendo los convenios, se está cumpliendo lo que se quiere, porque ya se han rebajado 12.000 euros por policía en el convenio de financiación. Pero, como le digo, esto se hizo territorialmente sin ningún tipo de planificación. Finalmente, aparte de la distorsión que genera que haya policías -siendo

policías locales unos y otros- con distintas funciones, lo que, obviamente, termina siendo utilizado también para restringir los convenios o no –utilizado políticamente me refiero-, además, hay municipios donde sobran muchísimos policías y municipios donde faltan policías. Le he preguntado, concretamente, por 2019, porque los municipios están a la espera, porque se acaban los convenios y la mitad de los ayuntamientos quebrarían si esto se acaba tal cual. Entonces, nos gustaría que les diera un poco de respiro en ese sentido, por lo menos que empiece a pensar cómo lo van a planificar a partir de entonces.

Me voy a directamente a la colaboración con los municipios. Esto es algo que permite la ley de coordinación, que se hace desde hace 25 años, que nunca ha tenido absolutamente ningún problema y que desde este año se ha bloqueado. Entonces, es otra de las cosas que es, sencillamente, coordinación con Delegación de Gobierno.

No le voy a preguntar nada más. Simplemente, voy a terminar con otro asunto al que ha hecho usted referencia. Estamos completamente de acuerdo con que se trabaje en la Memoria de las víctimas del terrorismo, ya que se ha trabajado muchísimo menos que otras medidas de reparación o de justicia en comparación y las cosas así no se cierran bien. Y ya le digo que ojalá pudiéramos mirar a los ojos a todas las víctimas, incluidas las que ni han sido reparadas ni tienen acceso a la justicia a día de hoy; ojalá pudiéramos. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Es el turno del Grupo Socialista, que por un tiempo de siete minutos puede fijar su posición, hacer observaciones o formular nuevas preguntas al compareciente. Para ello, tiene la palabra el señor Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Otra vez, Buenas tardes. Señor Director General, reitero las felicitaciones que ya le di en su momento, la primera vez que nos encontramos, con motivo de la visita a la Cañada Real.

Paso a intentar hacerle algunas preguntas y alguna valoración, preguntas que me gustaría que procurara contestar –si no puede en este momento, otro día seguiremos-, porque en su primera intervención, más que el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, usted ha parecido el del “Ministerio del Tiempo”; es decir, usted nos ha contado lo que pasó y esta no era la pregunta. Yo he estado buscando aquí cuál era la pregunta, y no era que nos contara cuáles son los logros maravillosos del Gobierno Popular desde que Cifuentes vino al mundo, prácticamente, no. La pregunta era cuál era su proyecto –insisto, su proyecto- respecto a sus funciones de coordinación y formación de policías locales, el suyo; no lo que pasó, sino lo que viene. Esto es lo que me interesa conocer.

Ha hecho alguna afirmación sobre la que voy a reiterarle alguna pregunta porque me gustaría que quedaran muy claras sus contestaciones en el Diario de Sesiones de esta Comisión, para que fueran conocidas por los afectados. Usted decía –y se lo ha recordado ahora mismo mi compañera de Podemos, la señora Sevillano- que la Comunidad no tiene competencias en seguridad. Efectivamente, tiene las de coordinación y las de formación, que son esenciales. Son vitales, entre

otras cosas porque la propia legislación marca que sin alguna de ellas no se puede actuar. Si no tuviéramos la formación suficiente y adecuada y la que marca la normativa, las fuerzas de Policías Locales no podrían actuar. Las competencias en materia de coordinación parece que van de suyo. Quiero decir que una Administración como la Comunidad de Madrid debe, al menos, coordinar sus actuaciones; por lo tanto, estas competencias existen.

Sin embargo, ustedes, a mi modo de ver –y esto sí que es valorativo–, en vez de actuar en sus competencias y desarrollarlas lo más posible, siguen empecinados en incumplirlas: se niegan a reconocer las competencias en la materia, como usted mismo hacía en su primera intervención; no organizan centros de formación ni consignan partida presupuestaria –lo cual ya sí es significativo– con la previsión de desarrollar esas competencias, y van a seguir mandando, como usted nos ha dicho –y luego le preguntaré, porque me gustaría conocer no solo lo que a usted le viene dado, sino cuál es su opinión–, a los agentes de Policía Local a la Academia de Policía Nacional de Ávila, sin contar con ellos ni con los municipios. Es una decisión unilateral que afecta a terceros, pero a ustedes les ha dado absolutamente igual.

Debe usted conocer, como también se le ha recordado, que la mayoría de esta Asamblea –la decisión democrática de la propia Asamblea– les ha mandado no solo a recuperar la formación en el ámbito de la Comunidad de Madrid con la citada Academia, sino a otra cosa que tampoco hemos recibido: un plan de formación específico que le pedíamos para antes de diciembre de 2015. ¡Fíjese usted! Busque usted esta pregunta en su “Ministerio del Tiempo” que antes le decía, a ver si consigue recuperar ese plan de formación respecto a la Comunidad de Madrid.

Le decíamos que, además, han aprobado una resolución por la cual convocan una docena de cursos de formación continua en un centro de formación de préstamo como es la Escuela Nacional de Protección Civil en la localidad de Rivas-Vaciamadrid, que a todas luces son considerados insuficientes para las necesidades formativas de los servicios de Policía Local. No es una opinión del Grupo Socialista ni de Podemos ni de Ciudadanos; es lo que opinan todos los sindicatos y todos los agentes que intervienen aquí, salvo ustedes. En alguna ocasión se lo decía a su antecesor y se lo digo a usted: no se empecinen en creer que los demás conductores, que circulan en dirección contraria solo a su coche en autopista, son los suicidas; a lo mejor son ustedes los que se equivocan. Cuando todos los colectivos, todos los agentes que intervienen, todos los Grupos de la Asamblea salvo ustedes y la mayoría de los ayuntamientos –incluso los suyos– consideran que se está vulnerando su derecho, llevándoles a un modelo de formación que no es el que quieren y que además supone un coste, a lo mejor los equivocados son ustedes.

Voy a pasar a hacer unas preguntas para continuar. ¿Tiene previsto usted, que era la pregunta y el objeto de su comparecencia, poner en funcionamiento el Centro de Formación y Seguridad de la Comunidad de Madrid? ¿Sí o no? Así ha sido publicado recientemente con motivo de la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias. ¿O se va a limitar a seguir realizando algunos cursos deslavazados y a seguir mandando a los funcionarios de la Policía Local a la Academia de la Policía Nacional que referíamos en Ávila?

Señor Director General, ante los incumplimientos del acuerdo de cesión de las instalaciones de la antigua Academia de Policía Local de Cantoblanco, que no están siendo utilizadas por el Ministerio del Interior, como usted creo que bien sabe, o bien le han informado, o bien se informará, ¿tiene previsto usted proponer su recuperación y volver a poner en funcionamiento el Centro de Formación Integral de Seguridad en dichas instalaciones? De no ser así, ¿cuáles son los motivos? Ante un flagrante incumplimiento del uso que se iba a pretender, ¿cuál es el motivo?, y es una pregunta concreta: si no es así, ¿por qué? Me gustaría saber su opinión.

Se cumplió la vigencia del convenio con el Ministerio del Interior, que llevaba a las Policías Locales a Ávila. ¿Cuál cree usted que ha sido la razón para que no se haya denunciado, sobre todo a tenor de los resultados obtenidos en la pasada edición y de la polémica que ha suscitado la decisión de cambiar el equipo formativo de la Universidad de Salamanca a la Universidad Católica de Ávila? ¿Usted cree que no había necesidades suficientes como para denunciar ese convenio? Si lo ha hecho, ¿por qué ha sido?

Señor Director, la Administración en la que usted participa está aprobando normas y leyes de las que deben ser conocedores los Policías Locales, entre otras cosas, porque son los que tienen que realizar la vigilancia del cumplimiento de esos servicios. ¿Por qué no se ha hecho eso? ¿Por qué no dialogan ustedes con los profesionales y con los Ayuntamientos? Me gustaría que lo conociéramos.

¿Sabe usted, señor Director General -y creo que lo sabe no solo por esta nueva función, sino porque usted ha tenido funciones que tienen que ver con esta materia, con esto que le voy a preguntar-, que hay un riesgo en la utilización inadecuada de los instrumentos por agentes de la Policía Local que no realizan sus prácticas y el ejercicio de tiro de forma periódica? ¿Sabe usted que puede haber un riesgo por no tener la formación adecuada que exige la ley para poder utilizar las armas? ¿Sabe usted, señor Director, que existen responsabilidades de la Comunidad sobre esta materia en caso de mala praxis? ¿Sabe que es usted responsable directo -a la vez que le felicitamos por su nombramiento- de la mala praxis que puede suceder por el incumplimiento de esta necesidad operativa de los Policías? Si no lo sabe, mírelo, porque supongo que tiene que haber un plus en el salario.

¿Desde que está usted, ha preguntado usted, ha consultado la opinión de la Federación de Municipios y de los Ayuntamientos al respecto de la situación real, actual, para tomar noticia de ella y también actuar en consecuencia? ¿Ha hablado usted con ellos? ¿Ha preguntado por esto? ¿Sí o no? Y si no lo ha hecho, ¿a qué espera, señor Director General?

La pregunta que le hacíamos era clara, y creo que voy terminando, señora Presidenta: ¿tiene usted previsto el Centro Regional de Formación, o no?

Dos cuestiones sobre BESCAM. ¿Considera usted que el mantenimiento de la partida presupuestaria de forma yo diría ya obsesiva, año tras año, garantiza el cumplimiento de los servicios de la BESCAM? ¿Usted considera que es así, o no? ¿Considera usted que el incumplimiento de los

acuerdos, aparte de ser una actuación al menos poco elegante, no nos sitúa en dificultades para la elaboración del trabajo de prevención y del trabajo policial en los Ayuntamientos? ¿Sí o no?

Termino preguntándole algo sobre Protección Civil. ¿Cuándo tiene previsto usted, Director General de Protección Civil -que no de Emergencias, lo cual es algo incongruente-, modificar para su mejora el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid? ¿Cuándo lo tiene previsto?

Termino, señor Director General. Yo le pediría, sinceramente, que nos hablara de cuál es su voluntad, cuáles son sus previsiones y cuáles son sus ilusiones, y no nos contara las bondades de un tiempo pasado, del cual usted no fue su protagonista; si se quiere apuntar ahora, mejor para usted, pero no es el caso. Háblenos usted del futuro, que es para lo que ha venido hoy aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de siete minutos. Para ello, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. No puedo por menos que dar una fervorosa bienvenida al Director General de Seguridad, don Carlos De Urquijo. Bueno, todo el que ha tenido algún contacto con la política vasca creo que le reconoce a usted el prestigio que tiene allí y el prestigio que tiene en toda España. Prestigio, por un lado, por el modo en el que usted ha afrontado las responsabilidades que ha tenido; por otro lado, por el conocimiento profundo que tiene usted de la Administración Local, Autonómica y Nacional. Creo que conozco bien su trayectoria, ha tenido usted responsabilidades, cargos institucionales en los tres niveles de la Administración, con lo cual, eso solo puede sumarnos en esta Comisión, y conoce también la Administración Autonómica en tanto que ha tenido alguna responsabilidad anterior a la actual: Director General de Seguridad y algunas cosas más, cuya materia conoce usted muy en profundidad, porque ha sido en dos ocasiones Delegado de Gobierno, nada menos, con lo cual, nadie mejor para entender bien esta materia sensible y tan importante de cara a los ciudadanos como un Delegado de Gobierno. Yo creo que usted ha dejado de serlo el año pasado, con lo cual, en fin, viene usted con un bagaje realmente serio para acometer una labor de la que, efectivamente, aquí se ha dudado. Ha sido el portavoz de Ciudadanos quien ha planteado que cómo le han dejado a usted la Dirección General, ha calificado de forma tremendista lo que se ha hecho en esta Legislatura. Yo creo que ha tomado usted el testigo de una Dirección General que ha hecho un magnífico trabajo en esta Legislatura, no en vano, el último Director General es bien conocido en esta Casa, ha brillado como parlamentario, lo ha hecho también durante el tiempo que ha estado afrontando esa difícil materia, insisto, que es la Dirección General que a usted le compete. Por lo tanto, creo que tiene todo a favor, tiene un Gobierno que tiene la Seguridad, la Protección Civil, Emergencias en su agenda política, tiene su bagaje y tiene, desde luego, una magnífica gestión.

Yo entiendo que usted traiga el programa electoral, una de las propuestas estrella que llevamos en esa materia el Partido Popular en el programa electoral era la muy importante creación de algo ex novo, como es esa Agencia de Seguridad y Emergencias. Tiene usted por delante nada

menos que este reto, y así se las ha gastado el Gobierno cuando ha llegado a estos dos años de Gobierno. Ha hablado de los buenos resultados que tenemos, que arroja la Secretaría de Estado de Seguridad, algo habrá tenido que ver la labor que ha desempeñado la Comunidad de Madrid en las competencias que tiene -y en esto algún inciso haré-, algo tendrán que ver también esos nuevos proyectos, que son los de usted. Le dicen que venga usted con su proyecto; su proyecto es, lógicamente, el programa electoral, heredero de la gestión que se haya hecho, que seguro que usted va a tratar de mejorar.

En fin, se han empeñado en decir que el Director General de Seguridad niega tener competencia en Seguridad, me parece muy básico que yo tenga que hablar de esto, pero me voy a ocupar, porque han sido dos Grupos los que han dicho que tiene competencia directa en Seguridad o competencia en exclusiva en Seguridad. Ha sido un acierto que usted mencionara aquí el artículo 26 del Estatuto, que es el que define realmente en qué tenemos competencia en exclusiva, y efectivamente es en lo que concierne a policías locales, coordinación, formación, y añadido yo la vigilancia de edificios; con lo cual, efectivamente, la competencia que tengamos en Seguridad no es directa y no es en exclusiva, nos pasa algo parecido en Justicia, también podemos decir que no tenemos competencia en Justicia en genérico, porque, efectivamente, solo tenemos competencia en proveer medios materiales y humanos.

Mire, en todo caso, realmente usted no ha venido aquí a hacer una intervención de aliño, claramente; nos ha dado información en profundidad, yo me he quedado gratamente sorprendida. Ha escuchado cuestionar el proyecto BESCAM. El resumen del resumen, y esto es una novedad para mí, es que la portavoz de Podemos, al tiempo que critica que se creara, porque era una policía pseudoautonómica -yo invito a que lean los debates, a que se lean los convenios que han dado pie a que efectivamente las BESCAM estén conviviendo con los madrileños tantos y tantos años; en absoluto fue concebida como una policía pseudoautonómica, no hay ningún político madrileño del Partido Popular que quiera una política autonómica, otra cosa son otros Grupos, pero no se puede criticar, porque además distorsiona su existencia-, exige al Director General que lo mantenga más allá de no sé qué año. Es decir, o una cosa o la otra. Este es un proyecto concebido e ideado por el Partido Popular, iconcebido e ideado por el Partido Popular!, criticado arduamente, yo quiero que usted lo sepa, porque en ese momento no estaba aquí. Nos quedamos solos creando este proyecto. Como en tantos otros, resulta que, una vez que lo implementamos y tenemos éxito con él, exigen que lo mantengamos y, además, cuestionan que nosotros tengamos la voluntad de crear o no en él. Han llegado incluso a negar a la Presidenta su voluntad de mantener este compromiso, este proyecto BESCAM, hasta donde ella puede hacerlo, que es, efectivamente, en su Legislatura. Usted ha dado los datos de los millones de euros que muy bien se están gastando y, en nombre de mi Grupo, no puedo más que aplaudir esa apuesta por el sistema TETRA Digital para evitar puntos negros en actividades relacionadas con la emergencia y rescate. En fin, yo no me quiero repetir, tengo escaso tiempo, pero sí ha dado pruebas de que no solamente es nuestro proyecto, no solamente creemos en él, estamos gastando recursos y la Presidenta, insisto, desde el inicio de la Legislatura, ha comprometido, como no podía ser de otra manera, su existencia.

En cuanto al tema de la Academia, pues ya lo ve, si no existe la Academia que hubo anteriormente, es decir, hasta el año 2013, es que entonces no se cumple esa función que ustedes tienen de cara a la formación; si no hay Academia, no hay formación. Pero, usted ha hecho muy bien –y yo se lo agradezco- ese relato –que yo he intentado anotar-: en el año 92 había una Academia; en el año 2000 se sustituye por el ISES, un instituto superior; en el año 2005 se crea una Academia y, ahora en el año 2017, ustedes crean el instituto de formación. *(La señora Sevillano de las Heras pronuncia palabras que no se perciben.)* Si me dejan hablar, se lo agradeceré porque yo he sido muy discreta cuando he escuchado algunas barbaridades. Decía el portavoz de Ciudadanos: no ha habido ningún cambio en esta Legislatura. ¡Ningún cambio! Y ustedes han creado el Instituto Superior de Emergencia y Seguridad y han creado el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencia, y usted, que ha hecho alusión, cuenta con un plan de formación presencial de especialización, que le están reclamando.

Fíjense si ha habido cambios; cambios que, además, ahora, con el impulso de todos, tendremos que favorecer que estos proyectos y estas propuestas que nos hacen ustedes lleguen realmente a cumplir la labor para las que han sido diseñadas. En fin, antes hubo Academia, la creó el Partido Popular –se encargó de ello- y, ahora –y a nadie ha de extrañar, porque ya llevábamos en el programa electoral la creación de una Agencia dedicada a la seguridad, con lo cual ya se apuntaba a algún cambio-, se va a crear este instituto, que yo creo que va a perfeccionar esa labor de formación que se ha llevado a cabo con y sin agencia, porque, obviamente los policías han estado recibiendo formación básica, yo creo que en el mejor lugar en el que se puede dar, que es la Escuela de Ávila.

¡Qué bueno es conveniar con el Ministerio del Interior! ¡Qué bueno es generar sinergias entre los distintos cuerpos policiales! ¡Qué bueno es conocer que, una vez aprendida esta experiencia positiva, se va a conveniar también con el Ministerio para utilizar unas magníficas instalaciones como son las de la escuela de Rivas, a la que usted ha hecho mención! ¡Qué bueno conveniar! ¡Qué bueno utilizar instalaciones de otros! ¡Qué bueno hacerlo de tal forma que la gestión sí o sí sea directamente de ustedes, como no puede ser de otra manera! Yo no sé cuántas veces ha querido usted dejar claro que la formación se va a llevar directamente por la Comunidad de Madrid. Lo va a decir usted, lo va a llevar a cabo, vendrá con buenos resultados, y a usted le pondrán en duda que se esté usted ocupando, porque usted no ha abierto un edificio que tuvo su lugar –se me ocurre- cuando la Comunidad de Madrid decidió incorporar más de 2.000 efectivos a los Cuerpos de Policías de los Ayuntamientos. No sé cuántos alumnos recibía la Academia, pero, desde luego, no los ciento y pico que ustedes dice que ha formado la Comunidad durante estos dos años de Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Carballero, vaya concluyendo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Habrá que ajustar la formación a la demanda -digo yo- por aquello de optimizar y no malgastar. En todo caso, ojalá que venga muchas veces a esta Comisión, porque realmente usted habla queriéndonos informar. Perdón, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Carlos de Urquijo por tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (De Urquijo Valdivielso): Gracias, señora Presidenta. Señor Lara, le he visto un poco exagerado –a mí me pasaba lo mismo cuando me sentaba a ese lado-, un poco exagerado en cuanto a la valoración de la formación diciendo que es un fracaso y que si habría que ponerle una cifra sería cero, y el problema a veces de sentarse en ese lado es que, cuando te sientas a este, te das cuenta de que siempre se tiene más información que el que se sienta en ese lado; por lo tanto, ahora le daré unos datos que avalan precisamente la sobreactuación que ha tenido usted en relación con el capítulo de la formación.

Mire, en la última encuesta –no puedo darle datos personales porque se deben guardar- que se realizó en el último curso celebrado en el CAEP de Carabanchel, a los 22 agentes de Policía que ascendieron a la categoría de Subinspectores y Oficiales, se valoraban diversos apartados de 0 a 5. Por ejemplo, a la pregunta de si el curso estaba bien organizado, se obtuvo una puntuación del 4,21; con respecto a la carga lectiva del curso, 3,57; si cumple el programa del curso, 4,58; combinación teórica práctica, 3; material de apoyo, 4,21; coordinación, 4,84; satisfacción personal, 3,74. Hay más valoraciones, pero no sigo. Esto establece una valoración entre positiva y muy positiva, por lo tanto, creo que también habría que escuchar la opinión no solo de los parlamentarios que está muy bien, sino también de las personas que reciben la formación y, en este caso, parece que es algo más positiva de lo que usted decía.

En cuanto a que la formación no puede delegarse quiero decirle que estaría establecido en la Ley que no puede delegarse la formación, y creo que no ha citado usted ningún artículo en el que se diga que no se puede encomendar a un tercero capacitado la formación. Le voy a dar otro dato en cuanto al presupuesto de formación, este año 2017 ha habido consignación de 300.000 euros, para el año próximo será de 460.000 euros, igual no es mucho dinero!, pero es un 60 por ciento más entre este ejercicio y el próximo; a ver qué otras partidas en cualquier otro departamento tienen un incremento de este porcentaje del 60 por ciento.

En cuanto al CIFSE, en enero de 2018 va a estar funcionando el instituto de formación, hace un mes se ha puesto en marcha la Agencia; en enero comienza a andar el Instituto de Formación, Seguridad y Emergencias, creo que es un plazo, no voy a decir exprés, pero es un plazo bastante razonable, y ya se firmó el mes pasado un convenio con la Universidad Complutense de Madrid, es decir, vamos a una velocidad importante en cuanto a la mejora de la formación.

Señora Sevillano, ha calificado el cierre de la Academia como ilegal, ha llegado a decir usted que el cierre de la academia fue ilegal. (La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: ¡Yo no he dicho eso!) Bueno, si quiere repasamos la cinta. Si fuera ilegal no estaría cerrada la Academia, cuando está cerrada es porque es perfectamente legal hacerlo. (La señora Sevillano de las Heras pronuncia

palabras que no se perciben.) Si me dejan se lo explico. No se cerró la Academia por capricho, a tontas y a locas, porque un día se le ocurrió al Consejero y decidió cerrarla.

Mire, de 2005 a 2015, en el que se formó la última promoción de las BESCAM hasta esa fecha, hubo cursos en los que llegó a haber hasta 800 alumnos. ¿Sabe cuántos hubo en 2011? 25; ¿sabe cuánto hubo en 2012? 22; ¿sabe cuántos hubo en el año que se cerró la Academia? 11. ¿Sabe cuántos profesores había para 11 alumnos? 30. ¿Sabe usted cuál era el presupuesto de la Academia en el año 2013 para 11 alumnos? Era de 2.302.158 euros, si quiere haga la división de estos 2.302.158 euros entre 11 alumnos. ¡Había 40 empleados!, ¡40 empleados! Me decía usted: los habrán recolocado. Sí, a algunos, evidentemente, los han recolocado, pero había 11 interinos y 3 altos cargos que no están recolocados en ningún sitio, es decir, con eso se ha producido un ahorro del 35 por ciento. ¿Usted cree que es razonable mantener abierta una Academia que forma a 11 personas, que cuesta a todos los madrileños 2.300.000 euros al año, y que tiene 40 empleados, teniendo la posibilidad de formarles en una Academia de Policía magistral en Ávila, a pocos kilómetros de Madrid? ¿Usted es capaz de decir a los votantes de su partido que hay que mantener abierta una Academia que nos cuesta 2.300.000 euros para formar a 11 personas, ¡a 11 personas! (La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: *A 11.000 tendría que formar.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sevillano, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (De Urquijo Valdivielso): Me decía si conozco el coste para los aspirantes. Yo sí lo conozco, ¿lo conoce usted? Pues le digo una cosa, le sale más barato al aspirante a policía la Academia de Ávila que formarse en la antigua Academia de Policía de Madrid. Como le decía, yo tengo más información que usted. Tengo esa suerte al estar en el Gobierno. Mire, en la Escuela Nacional de Ávila cuesta 353 euros por alumno y mes y la cuota que tenía que pagar el aspirante en la anterior Academia de Policía de Madrid era de 2.400 euros frente a 2.122 euros. Es decir, es más barata la formación para el aspirante en Ávila que en la Academia de Policía de Madrid. (*Rumores*).

En relación con las BESCAM, me decía que las funciones son diferentes en los policías que se crean a través de las BESCAM. No son diferentes, solamente son unos policías que no están centrados en otras cuestiones, como puede ser entregar notificaciones o poner multas, sino que están centrados en mejorar la seguridad, pero esas no son funciones diferentes, son funciones propias de los policías locales, lo que pasa es que en aquellos años se detectó una falla en materia de seguridad y se creyó oportuno poner estas brigadas especiales destinadas única y exclusivamente a velar por la seguridad, pero no son funciones diferentes, son funciones propias de cualquier policía local.

En cuanto a la adaptación de los convenios de las BESCAM, que es lo que vamos a hacer porque tenemos que adaptarlos a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo que hacemos es actuar con el mejor de los criterios y con la mejor de las decisiones, porque todos estos convenios finalizan en diciembre de 2018 y, sin embargo, la Presidenta ha dicho que garantiza su vigencia, si así lo quieren los Ayuntamientos, hasta diciembre de 2019. ¿Por qué ha dicho eso?

Sencillamente, porque este Gobierno no quiere hipotecar a un posible futuro Gobierno distinto al actual, porque después de las elecciones de 2019 puede haber otro Gobierno que no tiene porqué asumir unos convenios diferentes. Por lo tanto, las BESCAM van a estar operativas, si quieren los Ayuntamientos, hasta diciembre de 2018 o, si quieren transformar sus Convenios, hasta diciembre de 2019. ¡Es su decisión! Y la garantía de este Gobierno es asegurar la permanencia y la pervivencia de las BESCAM hasta el 31 de diciembre de 2019. El Gobierno que surja de las elecciones autonómicas de 2019 verá lo que quiere hacer con este proyecto, pero el Gobierno de Cristina Cifuentes garantiza su supervivencia durante toda esta Legislatura e, incluso, unos meses más allá si los Ayuntamientos están interesados en renovar su convenio, porque todos esos convenios, los de los 109 municipios, finalizan el 31 de diciembre de 2018.

Señor Cruz, me habla usted del Ministerio del Tiempo. ¿Cuál es su proyecto? *(El señor Cruz Torrijos pronuncia palabras que no se perciben.)* Es que, mire, no es mi proyecto, este es el proyecto del Partido Popular, que está por encima de Carlos de Urquijo o de María Eugenia Carballedo. **(El Sr. CRUZ TORRIJOS: Del Gobierno de todos, ¿no es el Gobierno de todos?)** Del Gobierno que es del Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, a pesar de la intervención un tanto alarmista del señor Lara. Pero no es mi proyecto, es el proyecto del Partido Popular y es el proyecto de Cristina Cifuentes, y por eso he hecho referencia al apartado 293 del programa electoral de Cristina Cifuentes en el que, entre otras cosas... *(El señor Cruz Torrijos y la señora Sevillano de las Heras pronuncian palabras que no se perciben.)* Si quieren hacemos un debate, Presidenta, yo encantado y seguimos en la cafetería.

La Sra. **PRESIDENTA:** Sí, es lo que iba a proponer ahora.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (De Urquijo Valdivielso): Pero, si no, le pediría que me dejaran intervenir.

La Sra. **PRESIDENTA:** Dejemos concluir al compareciente, por favor, y ahora pueden ustedes pedir, si quieren aclaraciones, y que haya un turno de palabra de resumen de quince minutos para todos los demás. Pero, por favor, dejen terminar al compareciente que está en el uso de la palabra. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA:** *No entiendo la propuesta de la Presidenta en este momento.*) Si le parece dejamos terminar al compareciente. En cualquier caso, es un artículo que ya se ha aplicado en otras ocasiones en esta Comisión. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA:** *Es que no está habiendo dudas, Presidenta, es apostillar con comentarios la argumentación de los demás, como me han apostillado a mí.*) Ponga el micrófono, si lo desea, si quiere entrar al debate de esta propuesta que está haciendo la Presidenta porque las taquígrafas no la oyen. Por eso lo decía. La propuesta de esta Presidenta es aplicar el artículo 209.2 e), que dice: "En casos excepcionales la Presidenta de la Comisión puede abrir un turno para que los diputados y diputadas puedan escuetamente pedir aclaraciones a las que contestará el miembro del Consejo de Gobierno, que también es aplicable a Directores Generales. En su caso, la Presidenta de la Comisión respectiva fijará al efecto el número y tiempo máximo de intervenciones, que en ningún caso podrá exceder de quince minutos en cómputo global." Mi propuesta sería la aplicación de este artículo. No obstante, me parece una falta de respeto para el compareciente no solo que intervengan los portavoces de la oposición sino también la

portavoz del Grupo Popular, que está poniendo en duda lo que yo iba a proponer. Si les parece que debatamos en cuanto a si alargamos el debate o no, lo tenemos cuando concluya el compareciente. *(La señora Carballedo Berlanga pide la palabra.)* ¿Sí, señoría?

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Yo no pongo en duda lo que usted iba a proponer, usted ha propuesto, ien mitad de la comparecencia del Director General usted ha propuesto! Yo no he oído a nadie que le pida a usted aclaración sobre nada (La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: *Yo.*) ni al Director general; estoy viendo que están apostillando la argumentación del Director General, como me ha pasado a mí, inadie ha pedido aclaración! Insisto, yo no digo que iba a usted a proponer, ies que usted ha hecho una propuesta en mitad de la comparecencia del Director General!

La Sra. **PRESIDENTA**: Efectivamente.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Normal que esta portavoz, isorprendida!, le pregunte a la Presidenta: discúlpeme, ¿qué está proponiendo? Me parece razonable que yo intente entender qué propone la Presidenta en mitad, insisto, de la intervención del Director General. Por supuesto, ya hemos perdido completamente el hilo de lo que estábamos hablando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Totalmente.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Con lo cual, si usted va dar la palabra a los Grupos, porque usted quiere, para eso es usted es la Presidenta e interpreta el Reglamento como quiere, creo razonable hacerlo ahora, ya que tienen tantas de apostillar y, después, cerrará el Director General. Me parece lo razonable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. A mí también me parece razonable, por eso, hacía esa propuesta y lo hacía en mitad de la comparecencia, justo en el momento en que el señor compareciente me interpelaba, se dirigía a esta Presidenta, diciendo: si quieren ustedes hacemos un debate, que es justo cuando yo he respondido: efectivamente, eso es lo que yo iba a proponer. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *Eso no es así.*) Así que, si les parece, para no volver a interrumpir más este debate, les propongo que, en aras de continuar el mismo de la mejor manera, termine el señor compareciente su intervención, y después, cuando termine, los Grupos Parlamentarios tendrán un turno de dos minutos cada uno y cerrará el compareciente con otros dos minutos. Sin más, le doy la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (De Urquijo Valdivielso): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que he perdido un poco el hilo de las respuestas con tanta interrupción. En cualquier caso, le estaba diciendo al señor Cruz que este no es un proyecto de Carlos de Urquijo al frente de la Dirección General, este es un proyecto del Gobierno del Partido Popular, presidido por la señora Cifuentes, en cumplimiento de un programa electoral, que en su apartado 293 establece la creación de una Agencia de Seguridad y Emergencia y otra serie de medidas en relación con la seguridad, la protección civil y la formación en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a que la formación es insuficiente, yo creo que ya le he dado algún dato al señor Lara y a la señora Sevillano que acredita que la formación no es insuficiente. Ustedes pueden seguir calificándola de esa manera, pero creo que los datos son claros.

Me pregunta si va a existir un centro de formación, y yo le digo que sí y ese centro de formación se llama IFISE, que es el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias, que comenzará a funcionar como tal, con su propia estructura, a partir de enero del año próximo.

En cuanto a los demás convenios, yo creo que han dado buen resultado. Y si han dado buen resultado, ¿por qué no los vamos a prorrogar?, ¿por qué no vamos a mantener su vigencia?

Luego, ha habido una afirmación en relación con la formación que me ha dejado un poco sorprendido. Me ha llegado a decir que era responsable directo de mala praxis. (*Denegaciones por parte del señor Cruz Torrijos.*) Sí, sí, lo ha dicho usted, que soy responsable directo de mala praxis. Ha hecho referencia incluso a que por falta de práctica, un policía municipal puede pegar un tiro indebidamente por algún sitio, y poco menos que el Director General de Seguridad sería el responsable. En la Dirección General estamos muy tranquilos al respecto con la formación que estamos dando a los agentes, ellos también están tranquilos y, cuando la tienen que calificar, los resultados que se obtienen son los que le he dicho anteriormente.

Luego, en relación con las BESCAM, me decía: ¿usted cree que con dotar presupuestariamente las partidas se garantiza el cumplimiento de los objetivos? Yo creo que sí. Lo que le aseguro es que, si no estuvieran dotadas presupuestariamente, no se cumplirían los objetivos, iese con toda seguridad! Lo otro, puede ser discutible si se cumple o no, pero, desde luego, si no hubiera 69 millones de euros este año para dotar a las BESCAM, le aseguro que no se cumpliría ninguno de los objetivos.

Para terminar, en esta comparecencia un tanto turbulenta, quería agradecer a la señora Carballedo sus palabras, exageradas al comienzo de su intervención en cuanto a mi capacidad y trayectoria, pero sí que es verdad que la sintonía, como no puede ser de otro modo, del Grupo Popular con esta Dirección General es plena y así se ha demostrado con la generosidad de sus palabras. Así que, señora Carballedo, muchas gracias, y si hay un turno a continuación, seguiremos dialogando y, si no, me imagino que habrá ocasiones en el futuro de volver a atender nuevas peticiones de comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a proceder entonces a abrir este turno adicional de debate, de dos minutos por cada uno de los Grupos Parlamentarios, por orden de menor a mayor, y terminará el compareciente, el señor Director General. Creo que esto se hace para mejorar el funcionamiento de esta Comisión y para que los portavoces no se queden con las ganas de decirle nada al compareciente, ni el compareciente de poder responder en los mejores términos y de la mejor manera. Así pues, en aras del mejor debate en esta Comisión, tiene la palabra el señor Lara por tiempo de dos minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Primero, quiero agradecer al señor De Urquijo las explicaciones que nos ha dado. Evidentemente, hay cuestiones que no compartimos, sobre todo porque no reflejan la realidad. Usted desconoce lo que ha pasado aquí en estos dos años y medio de Legislatura y está bien que le hayan puesto en antecedentes o, por lo menos, que le intenten dirigir en el sentido adecuado por parte del Gobierno, pero ya le digo que creo que se ha equivocado en varias cosas.

Mire, el problema no es lo que se presupuesta: podemos presupuestar medio millón de euros en formación pero, si al final el gasto es de 26.733 euros, como en 2016, no conseguiremos nada. Aquí se trata de dar cursos de formación continua a los agentes, es decir, de que actualicen sus conocimientos en materia legislativa, en especialización; eso es lo fundamental y eso no ha existido en los dos años y medio de Legislatura que llevamos, así de claro y así de sencillo, pero no lo digo yo, lo dicen ellos; insisto, lo dicen ellos. Se lo digo porque me imagino que tendrá o empezará a tener contactos con los representantes sindicales y con las asociaciones de jefes y ellos se lo van a decir así de claro.

Decía usted: es que la formación la va a llevar la Comunidad. Pues la pregunta es muy clara: ¿por qué se renueva entonces el convenio con el Ministerio del Interior para que se siga dando la formación inicial en Ávila si la va a llevar la Comunidad de Madrid? Creo que se están equivocando ustedes en los planteamientos y, sobre todo, en lo que dicen.

Luego añado: hay un centro de formación, el IFISE. Sí, el que ha creado el Gobierno ahora mismo mediante decreto, pero habrá el centro de formación que cree la Ley de Coordinación de Policías Locales y tendrán que cumplir dicha ley. Desde luego, si teníamos alguna duda, usted nos la acaba de despejar ahora mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Termino. Y respecto a las BESCAM, dice: nosotros no hemos querido tocar las BESCAM; pero añade: no queremos hipotecar a futuros Gobiernos. ¡Pero si están hipotecando a otros Gobiernos en otras áreas, por ejemplo, en el INFOMA, con los contratos que se acaban de adjudicar por seis años! Por lo tanto, no cuela; es decir, tienen ustedes dos mensajes diferentes y por lo menos deberían unificarlos. Discúlpeme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Es el turno de la señora Sevillano para fijar la posición de Podemos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Para aclaraciones -que es para lo que es este turno-, dice usted que había un presupuesto de dos millones y pico para formación de once personas. El presupuesto que hubiera era cuestión del señor González -de hecho, esa es la excusa que puso para cerrar la Academia-, pero a los que tenía que formar era a los 11.000 policías, no a once, porque no se ocupaba solo de la formación de nuevo ingreso sino de la formación continua de todos los policías de la Comunidad de Madrid.

Usted y la señora Carballado hablan de Ávila, de que es la mejor Academia y demás. Yo le estaba hablando de los costes de conciliación de la vida familiar de la gente, que vive en Madrid y se tiene que ir a Ávila, y que tiene que seguir trabajando porque tiene que pagar la academia, cosa que antes no sucedía, igual que no sucede, por ejemplo, con los bomberos, que son funcionarios interinos y no tienen que pagar la Academia; están ya trabajando. Esto sería lo suyo, pero como ustedes hacen estas cosas...

La ley dice que las comunidades autónomas tienen que tener una academia; de hecho, hubo que reformar la ley para cerrarla en 2013 y se hizo a través de la ley de acompañamiento, con su nocturnidad y su alevosía correspondiente. Lo que le he dicho que es irregular es que el Consejo Académico desapareciera de facto, que es lo que ha sucedido; eso no tenía por qué pasar.

Nos habla usted de las estupendas puntuaciones que le dan los mandos en Carabanchel. Efectivamente, los mandos en Carabanchel, no los policías en Ávila; los mandos en Carabanchel. ¡Es que no tiene nada que ver una cosa con la otra!

Cuando usted dice que vamos a tener un estupendo centro de formación, está llamando centro de formación a una estructura que no es una estructura física. El instituto no es un instituto físico que se vaya a encargar de la formación, es una estructura, pero ya hay una estructura: la Dirección General de Seguridad. ¡Es que nos habla de algo que es una entelequia!

En cuanto a las funciones de las BESCAM, las funciones diferentes generan una distorsión real, tan real -me quedan todavía unos segundos- que al final no lo hace nadie porque son policías locales y todos hacen las mismas funciones, pero se penaliza a los municipios que se quiere porque no se dedican a eso.

Respecto a 2019, pues, mire, se intentó prolongar únicamente hasta mayo, no se pudo porque eran anuales y tuvieron que hacer la prolongación anual y, sin embargo, no tienen ustedes ningún problema para prolongar los contratos, por ejemplo, de incendios con las empresas privadas hasta 2021; o sea, lo de "no entro en la siguiente Legislatura" tiene ya hasta guasa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Es el turno del señor Cruz, por un tiempo de dos minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Yo le pediría, por favor, que luego mirara el acta de la sesión para ver si ha entendido usted lo que le hemos dicho. Yo no le he dicho a usted que sea responsable por ahora, pero le digo que usted tiene unas obligaciones en cuanto a las necesidades de las Policías, que la cumple y, si no la cumple, tendrá usted su responsabilidad. Eso es así, ¡iqué le vamos a hacer!

Por otra parte, yo no le he preguntado a usted si le parece que si hay presupuesto es mejor que si no lo hay. Le digo que, si con el presupuesto, que es inferior a los convenios firmados y además es el mismo que el año pasado y que el anterior, le parece a usted que se pueden cubrir satisfactoriamente las necesidades de las BESCAM. Esa es la pregunta, parece que cualquiera la

entendería fácilmente. Si en su casa entra el mismo dinero este año que entraba hace tres años, lo mismo no llegan ustedes a fin de mes. Esa pregunta no le corresponderá, pero es así, la pregunta es así de sencilla. Le he preguntado sobre el tema de Protección Civil; me gustaría que contestara algo de Protección Civil, porque está dentro de sus funciones.

Y yo le he pedido, por favor, no que me diga usted más las políticas del Partido Popular, que me parece muy bien para sus mítines, le estoy diciendo el Gobierno de la Comunidad, y usted cuando viene y ha conocido cómo está la cosa, tendrá usted un impulso, tendrá usted que impulsar algo, ¿o usted es simplemente un mandado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Es el turno de palabra de la señora Carballado para fijar las aclaraciones del Partido Popular, por un tiempo de dos minutos.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señora Presidenta. Me ha parecido realmente oportuno que ustedes compartan con nosotros la valoración que los propios policías, que son, digamos, los protagonistas de esta formación que se imparte desde Ávila y desde otras instancias, dan sobre la formación recibida, porque le dicen a usted que hablen con ellos, que hablan por boca de ellos, y, sin embargo, ellos mismos parece que en encuestas realizadas están aplaudiendo la formación que reciben. No tengo duda de que en Ávila, en fin, les dan educación o formación que raya, sin duda, la excelencia.

Parece razonable que una Presidenta autonómica, cuando tiene la oportunidad de conveniar con Ayuntamientos de forma bilateral, no quiera conveniar más allá de allí donde está perfectamente legitimada. No será la Presidenta Cifuentes quien vaya a conveniar de forma bilateral con un ayuntamiento en algo que afecte a 2030; no sería razonable. Otra cosa son los convenios públicos, los concursos que se licitan, los pliegos, que, efectivamente, esos contratos con empresas privadas requieren de una duración más prolongada, ¡afortunadamente! Bueno sería, verdad, que en materia del fuego todo se llevara a término, el contrato, en la fecha en la que se convocan elecciones. Otra cosa bien distinta, insisto, es un convenio bilateral entre el Gobierno Autonómico y el ayuntamiento; me parece realmente respetuoso y oportuno que se lleve hasta diciembre de 2019 -y usted lo ha explicado bien-, allí donde el ayuntamiento voluntariamente quiera, porque aquí se da por supuesto que todos los ayuntamientos quieren el convenio BESCAM, pero, bueno, conocemos el de Parla, por ejemplo, que ha decidido que no, y algún otro. Con lo cual, respetemos la autonomía del alcalde o del presidente que le toque tomar la decisión, que solo será prorrogar un convenio ya existente.

Me toca terminar. Yo le rogaría a la Presidenta que en esta ocasión sí permita que el Director General se dirija a los Grupos Parlamentarios sin ese murmullo que hemos tenido en su primera intervención. Se lo iba a agradecer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballado. Efectivamente, les pido a los cuatro Grupos Parlamentarios que dejen de murmurar, por respeto al compareciente. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Director General, por un tiempo máximo de dos minutos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN**

(De Urquijo Valdivielso): Gracias, señora Presidenta. Sin ningún tipo de acritud, porque entiendo que simplemente es que el tema ha suscitado interés y, como a todos nos gusta, defendemos nuestra posición con pasión.

Señor Lara, nadie es perfecto y, evidentemente, cuando no se es perfecto, hay que reconocer los errores y no repetirlos, y si en el pasado se ha cometido algún error en materia de formación, y lo vimos con la liquidación del ejercicio 2016, pues, bueno, hemos mejorado: en este ejercicio 2017 ha habido 700 plazas, 12 cursos en 19 ediciones, creo que algo se ha mejorado. Y también le decía antes que pasar de un presupuesto de 300.000 a uno de 480.000, que supone un incremento del 60 por ciento, algo supone en la mejora de la formación.

Y, por aclarar, en cuanto a formación, ¿cómo queda? La formación básica se va a seguir haciendo en la Escuela Nacional de Policía de Ávila y la formación continua y los cursos de ascenso se harán en el IFISE a partir de enero del año próximo, algunos cursos ya se vienen realizando en las propias instalaciones de Rivas-Vaciamadrid o en las propias de la Agencia en Pozuelo de Alarcón.

Señora Sevillano, yo vuelvo a insistir: me dice usted si sé lo que supone el coste de la conciliación; sí que lo supongo y es verdad que tiene un coste el estar en Ávila, pero, repito, el coste de estar en Ávila por alumno, aunque pueda resultar un esfuerzo importante para los aspirantes, es de 350 euros al mes, y cuando a partir de 2012 se estableció una tasa para formarse en la Academia de Policía de Madrid, ese coste mensual era de 400 euros, por lo tanto, ahora cuesta menos formarse en Ávila que antes formarse en la Academia de Policía de Madrid.

Y, luego, insisto otra vez en lo de la estructura física del IFISE. Mire, hoy hemos tenido una reunión con el Ayuntamiento de Madrid y recuerdo lo que ha dicho el Director de la Agencia: ¿qué es más importante, el continente o el contenido? Usted parece que le da más importancia al continente, a tener la gran estructura física, cueste lo que cueste, aunque, luego, a lo mejor, lo que se dé dentro no importe tanto, aunque no sean tantos los alumnos. Para nosotros lo importante es el contenido y por eso hemos puesto en marcha tres convenios, que son los tres pilares de la formación que comentaba antes, y para eso hemos puesto en marcha el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias, que comenzará a funcionar a partir del año que viene.

En cuanto a que con las BESCAM se ha penalizado a unos en detrimento de otros, yo no sé exactamente a qué se ha penalizado; aquí se ha dado la opción de sumarse a los convenios durante un montón de años a quienes han querido participar, y ha habido 109 municipios en Madrid que han dicho: queremos participar y estamos satisfechos; dos desaparecieron, uno Paracuellos y otro Parla, y Parla precisamente ha solicitado ahora la reincorporación. Con lo cual, no sé dónde está esa penalización que usted veía.

Señor Cruz, no sé usted, pero yo sí, yo soy un mandado, yo soy un mandado del Director de la Agencia, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz de Gobierno, y de la Presidenta del Gobierno, Cristina Cifuentes, iy a mucha honra, oiga! Soy un mandado y, por lo tanto, vengo a

comparecer aquí y a vender mi libro, que es el libro de la Presidenta, que es el libro del Consejero y que es el libro del editor de la Agencia, Carlos Novillo. Por lo tanto, yo, encantado de la vida. No sé si a usted le toca hacer este papel de una manera más amarga o con menos ilusión, pero yo vengo encantado y volveré las veces que haga falta. Así que, eso es lo que le puedo decir en relación con lo de si uno es un mandado o no es un mandado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Si les parece, terminamos la sesión con el último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Rumores.*) Hablan mucho fuera de micro, pero veo que cuando toca micro no hablan tanto, ¿eh? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 58 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid